



Facultad del Ejército  
Escuela Superior de Guerra  
“Tte Grl Luis María Campos”



## **TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**Título:** “Operaciones del Ejército Argentino en la Frontera Norte, periodo 2011 al 2019”.

**Que para acceder al título de Especialista en Conducción Superior de OOMMTT, presenta el Mayor C Juan Facundo CANDIOTI.**

**Director de TFI: Coronel Gustavo VISCEGLIE**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de septiembre de 2020.

**ABSTRACT**

<b>Autor:</b> Mayor Juan Facundo CANDIOTI
<b>Tema:</b> “Operaciones del Ejército Argentino en la Frontera Norte, período 2011 al 2019”.
<p><b>Problema:</b>          ¿Cómo optimizar el empleo de los medios del Ejército, determinando cuales son los más aptos para operaciones que se llevan a cabo en la frontera norte del País, enmarcadas en el plexo legal vigente y de acuerdo a la posible evolución? .</p>
<p><b>Descripción general:</b>          El empleo de parte de los medios del Ejército Argentino en operaciones de apoyo a la Seguridad Interior en la franja de la frontera norte de la República Argentina desde el año 2007 y la evolución que ha tenido hasta el presente establece una tendencia que dista del concepto de “Excepcionalidad” en el involucramiento de las Fuerzas Armadas que indican en las leyes de Seguridad Interior y Defensa Nacional para la seguridad interior. Esta manifestación de la aplicación de los medios a disposición del Estado para su seguridad muestra una propensión, en algunos países de la región, que han amalgamado esfuerzos en la lucha contra las denominadas “Nuevas Amenazas” entendiendo que entre las características más peligrosas y nocivas de éstas, radica su capacidad para perjudicar la estructura de los países atacándolos desde el interior y el exterior de sus fronteras.</p> <p>Este fenómeno, si bien no es nuevo, ha sabido catalizar su poder de influencia favorecido por las tecnologías de la interconexión, la capacidad de generar recursos propios y en ocasiones el apoyo velado de estados con intereses particulares.</p> <p>Ante este escenario se pretende identificar dentro de la estructura del Ejército Argentino, los elementos más idóneos para contribuir al logro de los intereses estratégicos nacionales.</p>
<p><b>Bibliografía utilizada:</b>          Según se especifica en el cuerpo del trabajo (Pág. 51-52).</p>
<p><b>Conclusiones:</b>          Según se especifica en el cuerpo del trabajo (Pág. 53-54).</p>
<p><b>Palabras clave:</b>          Frontera Norte Argentina- Operaciones Interagenciales- operaciones de frontera-amenazas transnacionales.</p>

## ÍNDICE

<b>PARTE I - INTRODUCCIÓN</b>		
<b>INTRODUCCION</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1-10</b>
<b>PARTE II - DESARROLLO</b>		
<b>CAPITULO I</b>	<b>La Frontera Norte y las Operaciones del Ejército Argentino</b>	
	Conceptos Introdutorios.	<b>11</b>
<b>Sección I</b>	Valor Estratégico de la Frontera Norte Argentina.	<b>11-14</b>
<b>Sección II</b>	Marco Jurídico para el desarrollo de las Operaciones.	<b>14-19</b>
<b>Sección III</b>	Evolución de los despliegues en la Frontera Norte.	<b>20-24</b>
<b>Sección IV</b>	Conclusiones Parciales.	<b>24-25</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>Las Operaciones de Frontera en el Marco Regional</b>	
	Conceptos Introdutorios.	<b>26</b>
<b>Sección I</b>	Situación Regional de las Operaciones de Frontera.	<b>26-27</b>
<b>Sección II</b>	Caso de estudio del Ejército de Brasil.	<b>28-31</b>
<b>Sección III</b>	Caso de estudio del Ejército de Chile.	<b>31-34</b>
<b>Sección IV</b>	Caso de estudio del Ejército de Ecuador.	<b>34-37</b>
<b>Sección V</b>	Conclusiones Parciales.	<b>37-38</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>Posible evolución de las operaciones de en la Frontera Norte Argentina</b>	
	Conceptos Introdutorios.	<b>39</b>
<b>Sección I</b>	Características del escenario regional.	<b>39-42</b>
<b>Sección II</b>	Operaciones Interagenciales y su posible implementación.	<b>42-44</b>
<b>Sección III</b>	Medios del Ejército para optimizar las Operaciones en la Frontera Norte.	<b>44-49</b>
<b>Sección IV</b>	Conclusiones Parciales.	<b>49-50</b>
<b>PARTE III – CONCLUSIONES FINALES</b>		
	Conclusiones .	<b>51-52</b>
<b>BIBLIOGRAFIA CONSULTADA</b>		
		<b>53-55</b>
<b>ANEXOS</b>		
<b>Anexo 1</b>	Encuestas a Oficiales Extranjeros.	<b>56-58</b>
<b>Anexo2</b>	Esquema Gráfico Metodológico.	<b>59</b>

## PARTE I

### INTRODUCCIÓN

Si bien en la República Argentina no existe aun documentos oficiales que analicen en profundidad la participación del Ejército en las operaciones llevadas a cabo en la frontera norte del país, diversos autores y especialistas en la seguridad nacional han indicado la necesidad de que la actuación de las Fuerzas Armadas serán cada vez mas empleadas para proteger al Estado contra amenazas que no necesariamente se corresponden con agresiones estatales. Bartolomé en su libro “La seguridad internacional en el siglo XXI” categoriza a las “amenazas transnacionales” como entes capaces de crear situaciones o fenómenos que se despliegan “cortando” las fronteras nacionales, pudiendo alcanzar una escala global, cuyo potencial de daño afecta y cuya resolución exige la acción concertada de más de un Estado. Además, como interacción transnacional: es un movimiento de elementos tangibles o intangibles a través de las fronteras estatales, en el cual al menos uno de los actores involucrados no pertenece a gobierno u organismo internacional alguno (Bartolomé, 2006, p. 159).

Existe también un incremento en la cantidad de países en los cuales la Fuerzas Armadas están siendo empleadas para luchar contra el crimen organizado, pese a que su naturaleza, marco jurídico y capacidades se corresponden con una fuerza para la defensa exterior, esto se puede apreciar en países como Francia, España, Italia y más precisamente en la región se identifican Colombia, Perú, México, Ecuador, Brasil, Paraguay y recientemente en Chile.

En Argentina particularmente existió a lo largo de su historia creciente, una tendencia a dividir claramente a la seguridad interior y exterior del país. Autores como Saín (2001) en su documento “*Las nuevas amenazas y las Fuerzas Armadas Argentina de los 90*” que fuera presentado en el XXIII International Congress Latin American Studies Association (LASA), expresa una postura que indicaba que las Fuerzas Armadas son funcional y operativamente anacrónicas para cumplir con aquellas tareas policiales, frente a las cuales su intervención no solamente resultaría ineficiente e ineficaz sino onerosas e inviables (P.45).

Este enfoque se ratifica en la postura que tuvo el Ministerio de Defensa durante la gestión presidencial que finalizó en 2015, como ejemplo de ésto se puede referir que la Directiva para el Planeamiento de la Defensa Nacional emanada por éste ministerio, indicaba que “*La Misión Principal asignada al INSTRUMENTO MILITAR consistente en asegurar la Defensa Nacional ante agresiones de origen externo perpetradas por Fuerzas Armadas pertenecientes a otros Estados constituye el criterio central y principio ordenador de su diseño, organización y funcionamiento*”. (Ministerio de Defensa, 2014, Cap III).

Por el contrario en algunos países que habían sufrido ataques terroristas en el interior de sus

países, advirtieron la necesidad de emplear todos los medios defensivos a disposición del estado para hacer frente a este tipo de amenazas, un ejemplo de esto es España, que en su “Manual de Seguridad del Gobierno de España”, identifica que los límites entre la seguridad exterior y la interior se ha difuminado. Indicando que *la misma no se puede compartimentar, con amenazas y riesgos que se retroalimentan unos a otros y trascienden las fronteras*. (2011, p. 15).

Al respecto la seguridad española reposa sobre seis conceptos básicos para impulsar la estrategia a seguir: enfoque integral, coordinación, eficiencia en el uso de los recursos, anticipación y previsión, capacidad de resistencia y recuperación e interdependencia responsable. (Ministerio de Seguridad del Gobierno de España, 2011, p. 15).

De acuerdo con el Centro de Estudios Estratégicos del Perú, *el principal problema es que desde hace años, todavía no se ha concretado ni diseñado, de manera integral un cambio para adecuar las Fuerzas Armadas a las misiones secundarias que copan todos sus esfuerzos. Los cambios habidos han sido parciales e improvisados y mediante soluciones agregadas. No se ha llevado a cabo una transformación desde el punto de vista normativo y jurídico, ni operativo, ni en definitiva estructural*. (Sampó, 2018, p. 15).

Otro antecedente relevante es el Proyecto Binacional de Cooperación Fronteriza entre Argentina y Brasil, que integra entre otros aspectos los referidos a la seguridad y defensa entre ambos países. Al respecto durante en 2019 se llevó a cabo en la Universidad de Defensa Nacional de Argentina un seminario donde se expuso por parte representantes de ambos países, las operaciones que las Fuerzas Armadas y de Seguridad desarrollan, los proyectos de integración y las aplicaciones tecnológicas que se podrían compartir.<sup>1</sup>

Como antecedente histórico en la Argentina, la identificación de esta problemática se puede interpretar con la promulgación del Decreto Ley 15385/1944, “Creación de Zonas de Seguridad”, donde en su Capítulo Iro divide las “Zonas de Seguridad de Fronteras” y “Zonas de Seguridad Interior”, estableciendo para la primera un ancho máximo de 150 km en la frontera terrestre.

En su Artículo 8vo indicaba que *“En las Zonas de Seguridad de Frontera, en caso de ser necesario, los Servicios de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, podrán ser reforzado con personal y elementos de los Ministerios de Guerra y Marina respectivamente además de contingentes de Policía Militar”*.

Más cercano en el tiempo también se advierte el incremento en el énfasis que ponen en consideración las sucesivas Directivas de Política de Defensa Nacional emanadas por el Ministerio de Defensa de nuestro país.

Puntualmente la DPDN (Decreto 703/18) que deroga las anteriores (1714/09 y 2645/2014)

<sup>1</sup> <https://www.undef.edu.ar/seminario-argentina-brasil-agendas-de-cooperacion/>

indica que *la ausencia de conflictos militares en la región, se contrapone con el aumento de problemática de seguridad transnacional*, haciendo referencia a que el carácter transfronterizo de estos fenómenos exhibe la importancia de fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Defensa y otros organismos del Estado.

Lo anteriormente expuesto marca una tendencia que tuvo su origen inmediato en el año 2007 con la Resolución Nro 206/07 del Ministerio de Defensa, la cual imponía al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, iniciar el despliegue de elementos en la Provincia de Formosa constituida por una Fuerza de Tareas Conjunta con la finalidad de llevar a cabo operaciones para controlar los espacios aéreos, terrestres y fluviales del norte argentino en apoyo a las Fuerzas de Seguridad. Para esto, tanto la Fuerza Aérea Argentina como el Ejército enviaron personal y medios con el propósito de iniciar operaciones de vigilancia y control de dichos espacios cuya finalidad fue obtener información y relevamientos sobre el accionar de las amenazas mencionadas precedentemente.

El marco jurídico que da inicio a estas Operaciones estaba dado por la Constitución de la Nación Argentina, la Ley 23.554 (Defensa Nacional), la Ley 24.059 (Seguridad Interior), el Decreto 327/89 (Seguridad Interior- Prevención de actividades de grupos armados en propio territorio) y su posterior modificación.

Las actividades de despliegue se iniciaron bajo la denominación de “Fuerzas de Tareas Conjuntas Fortín”. Estas consistían en el apoyo que se daba a las Fuerzas de Seguridad mediante obtención de información del tráfico aéreo, ejecutadas principalmente por la Agrupación de Artillería Antiaérea de Ejército 601 conjuntamente con elementos de la Fuerza Aérea Argentina.

Hacia el año 2011, el empleo de elementos y medios del Ejército se habían incrementado significativamente a dos (2) Baterías de Alerta Temprana en las Provincias de Formosa y Salta, veinte (20) radares Rasit perteneciente a Elementos de Inteligencia y el apoyo de los Regimientos de Infantería de Monte 29 y el Regimiento de Infantería de Monte 28.

En el año 2014 mediante Decreto 2757/14, el Poder Ejecutivo Nacional establecía la continuidad del operativo hasta el 31 de diciembre 2015, fecha en que se dieron por finalizadas las operaciones.

En el año 2018 se aprueba la actual Directiva de Planeamiento de Defensa Nacional, dando inicio al ciclo de planeamiento del Nivel Operacional.

Dicha norma establece entre sus principales prioridades para la reforma del Sistema de Defensa Nacional, la vigilancia y control de los espacios soberanos, la protección de los objetivos estratégicos y el apoyo al Sistema de Seguridad Interior. En tal sentido indica que *El Ministerio de Defensa deberá fortalecer la capacidad de ejercer una vigilancia efectiva de los*

*espacios terrestres de interés, como así también lo que respecta a la protección de los objetivos estratégicos de la Republica Argentina en Materia de Defensa Nacional”.*

En referencia al apoyo al Sistema de Seguridad Interior, se establece tres (3) lineamientos generales, siendo los mismos el apoyo logístico en la zonas de frontera, el apoyo a la comunidad y la protección de eventos de interés estratégicos, indicando para este ultimo que *El ministerio de Defensa deberá incluir como criterio de planeamiento estratégico la prevención y disuasión de eventuales agresiones de origen externo que pudieran poner en riesgo la seguridad de aquellos eventos definidos como de interés estratégico por el Poder Ejecutivo Nacional.*

Consecuentemente con lo descripto, en noviembre del año 2018 se desplegaron nuevamente elementos del Ejército en el marco de la Resolución 860/18 del Ministerio de Defensa bajo la denominación de “Operativo Integración Norte”, enfocando el desarrollo de las operaciones en tres ejes:

- Apoyo Logístico a las Fuerzas de Seguridad.
- Apoyo a las comunidades locales mediante tareas subsidiarias.
- Adiestramiento Operacional en áreas establecidas por el EMCO coincidentes con lugares donde se presume mayor actividad de las amenazas anteriormente descritas, elevando a su vez informes por la cadena de comando correspondiente, toda información relevante para ser procesada por los órganos correspondientes, además de establecer presencia disuasoria.

### **Justificación del Problema:**

De acuerdo a tendencias de nivel global y regional se aprecia que los gobiernos de los países advierten la necesidad de cooperación entre la seguridad interior y la defensa nacional para proteger la integridad del Estado ante amenazas y riesgos que operan dentro y fuera de sus respectivos territorios.

La motivación central de la presente Investigación de Estado Mayor radica en el hecho de que históricamente tanto la Ley de Defensa Nacional como la Ley de Seguridad Interior sostenía un empleo *excepcional* de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad interna del país y solo en situaciones de extrema gravedad.

En su Artículo 32 Inciso c. la Ley de Seguridad Interior indica además, que la previsión de dicho empleo *no incidirá en la doctrina, organización, equipamiento y capacitación de las Fuerzas Armadas.*

En contraposición a esto, las acciones llevadas a cabo particularmente por el Ejército marcan una tendencia de empleo casi permanente desde el año 2007 en acciones dirigidas a ejecutar vigilancia y presencia en espacios terrestres de interés para el nivel Estratégico Nacional

prioritariamente en la frontera norte.

Consecuentemente, dentro de las Instrucciones para la Reforma del sistema de Defensa Nacional, contempladas por la Directiva de Política de Defensa Nacional en su punto 3. indica que la actualización de la doctrina militar *debe contemplar como criterio rector el carácter conjunto de las operaciones militares actuales, como así también fortalecer la interoperabilidad del Instrumento Militar de la Nación con los componentes que integran el Sistema de Defensa Nacional y con otros organismos del Estado, en particular con aquellos elementos del Sistema de Seguridad Interior contemplados en la Ley de Defensa Nacional.*

Ante esta dicotomía, se pretende establecer precedentes y desarrollo de las etapas del empleo de elementos del Ejército en la frontera norte del país desde el año 2007, contrastando las operaciones ejecutadas con el marco legal que las encuadraba, para finalmente comparar la evolución en el tiempo haciendo foco en las lecciones aprendidas, determinando los elementos y medios más adecuados para el despliegue en esa región del país a fin de dar pie a estudios más profundos que contribuyan con las reformas impuestas por el Nivel Estratégico Militar.

### **Marco Teórico:**

#### **Teoría de la Política Internacional, Enfoque Neorealista o Realismo Estructural:**

Como prefacio se indicará que esta Teoría basa su desarrollo en la premisa de que el conjunto de los Estados del mundo, no existe una organización supraestatal capaz de regular la interacción entre éstos, habiéndose comprobado que a lo largo del siglo pasado las democracias no tuvieron aplicación efectiva en todos los países por igual, dando lugar a estados fallidos o “estados imprecisos” (Toffler, 1994, p. 336) las cuales obligaron a replantear la efectividad de las leyes y teorías de las relaciones internacionales con la finalidad de proteger y hacer más eficiente la defensa de aquellas naciones consideradas estados, ante las amenazas que no necesariamente se correspondían a países y que con más regularidad se circunscriben dentro de la categoría de actores internacionales con capacidad de disputarles poder. Estas amenazas son ejemplificadas por varios autores circunscribiéndolas dentro de las condiciones tales como el terrorismo, el narcotráfico, o incluso movimientos migratorios descontrolados. En este contexto, el autor de dicha Teoría, Kennet N. Waltz enuncia que la Defensa y Seguridad de un Estado deben actuar en forma integral pudiéndose analizar la misma desde el enfoque de las políticas y relaciones que dicho Estado instrumenta en el contexto mundial en la cual está inserto.

Se puntualizará éste enfoque teórico para diferenciarlo de la doctrina Realista. Según el Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid el enfoque Realista de las relaciones internacionales plantea que las funciones de la Defensa



Nacional están orientadas a “evitar o rechazar ataques militares que pudieran realizar otros Estados-Nación” (G.E.R.I., 2012, p. 20).

En contraposición con el concepto anterior, el presente trabajo se desarrollará basándose en la Teoría establecida por Waltz, como principal exponente del enfoque Neo- Realista.

Waltz (1988) en su libro *Teoría de la Política Internacional*, explica desde un modelo sistémico, la forma en que las relaciones internacionales juegan un papel preponderante para la estabilidad entre el Estado y su entorno, denominando a los Estados como “unidades” y al marco internacional como “Estructura”, donde se explica las diferencias entre un mundo bipolar y a su vez explora como sería un mundo multi- polar en el que los intereses de los Estados tenderían a racionalizar su poder en un contexto de creciente desigualdad ( p. 237).

Si bien dentro de esta Teoría el autor hace referencia a las relaciones entre los Estados, a fin de profundizar en el presente enfoque y otorgarle sustento a su ponderación dentro de la presente investigación, se puede inferir que la denominada “*Estructura Internacional*” abarca al conjunto de las naciones y sus características particulares como así también a los actores no estatales que disputan el poder dentro de éstas.

De este modo, cada “unidad” (Estado) dentro del Sistema Internacional, tratará siempre de reaccionar ante el contexto para mantener su propia estructura y estabilidad dependiendo de sí mismo para garantizar su seguridad y supervivencia.

Las funciones de las Instituciones dentro de un país y las relaciones estructurales del mismo, responden a los cambios externos e internos de un país, en tal sentido, Waltz expresa que la estructura del sistema exterior, entendiéndose por tal al conjunto de naciones y los factores externos que rodean a un país, definen la disposición o el ordenamiento de las partes internas de un Estado (p. 169).

Para el enfoque Neorrealista las instituciones son reflexiones del poder del Estado y de la relativa distribución de sus capacidades, lo que las hace ligadas a los intereses de la Nación en primer lugar y por virtud de ello a la estructura de la anarquía del sistema marco internacional (Vargas Hernández, 2009, Pag. 119)

En relación al ordenamiento interno de un Estado, Waltz destaca que las instituciones no deben competir sino especializarse y complementarse en pos de la eficiencia mediante la interrelación indicando que las mismas deben poseer dependencia mutua. Explicando ésto en términos de productividad el costo de romper esta interdependencia es muy alto, en consecuencia, las partes de un Estado se mantienen unidas a causa de sus diferencias. (p. 153).

Para profundizar lo que afirma el autor, y al indicar los Estados son una organización jerárquica de instituciones, las unidades componentes y diferenciadas entre sí, se tornan interdependientes cada vez más a medida que se aumenta su especialización. La división del

trabajo dentro del país está estrechamente articulada otorgando mayor beneficio si actúan en nombre del sistema y no en nombre propio.

Luego del sucinto desarrollo de la Teoría Neorrealista, se puede concluir que la decisión por parte del Gobierno nacional de abordar el problema del vacío de presencia Estatal en algunas zonas de la frontera norte del país, empeñando recursos del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, responde a una visión sistémica del modo en que se pueden emplear eficientemente los recursos del Estado en una relación de cooperación de acuerdo a las capacidades y especialización de cada Fuerza empleada.

### **Teoría de la Geopolítica y la Geoestrategia:**

Otro enfoque abordado es la Teoría de la Geopolítica y la Geoestratégica, considerando que los principales planteos de ésta investigación se basan en una decisión política del empleo de los medios a disposición del Estado, los cuales están condicionados a una región del país, en el caso de la frontera norte, donde actualmente los elementos del Ejército se encuentran realizando operaciones de apoyo e instrucción en el marco del operativo Integración Norte precedentemente descrito.

Dentro de esta teoría se puede citar como precursor contemporáneo a Pierre Celerier, quien identifica a la Geopolítica como una disciplina analítica que se ocupa de la valoración de los factores geográficos para extraer de ellos pautas de la acción política, siendo una dinámica interrelación entre lo geográfico y lo político para la consecución y/o el mantenimiento del poder de un Estado. (Díaz Loza, 1986, p. 37)<sup>2</sup>.

Celerier (1955) en su libro "*Geopolítica y Geoestrategia*" , define que la Geopolítica está condicionada más o menos por todos los factores de la geografía general, identificando, dentro de esta teoría, Factores Estables y Factores Variables (p. 23).

A modo de breve descripción se los nombrará diciendo que los Factores Estables son la extensión, posición, configuración y medios físicos, mientras que los Factores Variables son las estructuras socio- políticas, la estructura económica y los recursos, (1955, p 39- 60).

Por otra parte, Díaz Loza, indica que los elementos fundamentales de la Geopolítica poseen la siguiente composición:

- El Territorio: es la situación geográfica absoluta y relativa, configuración, relieve, clima, etc.
- La Sociedad: ente biocultural con menesteres propios de su naturaleza biológica y de necesidades, apetencias y posibilidades de su nivel cultural.

---

<sup>2</sup> Cnl (R) Florentino Díaz Loza: Oficial del Ejército Argentino, escritor, miembro del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales.

- El Gobierno: por la política y estrategia nacionales que desarrolla, las cuales derivan de dos aspectos fundamentales, su ideología y su doctrina política.

Para ampliar el concepto, el autor refiere que la Geopolítica se establece como una disciplina analítica, que se ocupa de la valoración de los factores geográficos para extraer de ellos pautas de acción política. Es la dinámica interrelación entre lo geográfico y lo político, para la consecución del poder del Estado (1987, p. 49 ).

De esta manera y haciendo referencia al tema de investigación, se puede decir que sin el control efectivo de la zona de fronteras, el Estado estará resignando parte de su poder de influencia en esas áreas de gran significación estratégica. Al respecto Díaz Loza indica que un gran espacio vacío, sin las capacidades mínimas para atender las necesidades de una población, es un espacio imperfecto, que no redundará en provecho del Estado que lo posea, que a su vez significará un territorio codiciado y con destino político incierto (1987, p. 23).

Si bien la Geopolítica abarca al territorio en su totalidad y su poder de influencia, se hará referencia a lo que la teoría indica como Frontera Geopolítica por ser el lugar donde se el Ejército se encuentra ejecutando las operaciones citadas anteriormente. Se define a la Frontera Geopolítica a *“la una zona, área, región o país situada en espacios llamados de transición donde se juega el desarrollo proyectivo de la política de un determinado Estado”* (1987, p.35).

En ese espacio de transición, se desarrollan influencias reciprocas ya sea entre Estados, u otros actores, en procura del dominio del área y de la prevalencia de los propios intereses. Estas fronteras pueden encontrarse en situaciones de retroceso, de avance o estacionarias, por lo que el nivel Estratégico Nacional debe comprender este fenómeno y conocer bien donde y en qué estadio se encuentran sus fronteras geopolíticas.

Afirma Díaz Loza que el mantenimiento de la frontera geopolítica, exige atender a objetivos de seguridad y, consecuentemente, a medios para lograrlos: tales como un planeamiento para la defensa y una acción de desarrollo económico y social. De ésta manera se preverá al dominio y control del espacio, a la vez que se impedirá al oponente el incremento de su esfera de acción (1987, p. 36).

Es así que las fronteras geopolíticas son, grandes espacios de transición, con características y problemática particular donde se coexisten factores e intereses del propio Estado con intereses extra nacionales, donde el primero pugna por el control y la política establece estrategias para poder cumplir sus objetivos. Esta estrategia aplicada al control de un espacio territorial se denomina Geoestratégica.

Para Celerier, la Geoestratégica es la relación existente entre los problemas estratégicos y los factores geográficos, de esta manera la estrategia está asociada a la política a través de la

geografía (1955,p 108). El autor remarca que es esencialmente interdisciplinaria tomándolo a una escala global y también continental. Esto significa que la geoestratégica persigue al igual que la estrategia la adecuación de medios, el planeamiento de las disponibilidades de medios y recursos, para responder de la forma más adecuada a una amenaza.

De esta manera al abordar la presente investigación desde la Teoría de la Geopolítica y Geoestratégica, se valorizará el espacio geográfico particular donde actualmente se encuentran desplegados elementos del Ejército, y los factores que influyen en estas operaciones.

### **Nuevas Teorías de la Guerra- Conflictos de baja intensidad:**

Para abordar el presente enfoque teórico es necesario aclarar que existe una puesta en común de diferentes pensadores contemporáneos a cerca de los conflictos actuales, los cuales difieren del tradicional concepto del enfrentamiento interestatal. En tal sentido se pretende describir éste fenómeno para interpretar de una manera integral las causas por las cuales las Fuerzas Armadas se ha visto cada vez mas empeñado en la zona de fronteras del norte Argentino para lo cual se hará referencia a algunos conceptos enunciados por reconocidos autores que tratan los conflictos de baja intensidad o nuevas formas de hacer la guerra.

El Analista en Defensa y escritor William Lind, el su artículo de la Military Review desarrolló el concepto de la “*Guerra de Cuarta Generación*” ( Feb. 2005, p.13-17). De acuerdo con el autor, en este tipo de conflictos, el estado pierde el monopolio de la guerra, explica que no hay enfrentamiento entre fuerzas armadas regulares o formales ni necesariamente entre Estados, sino entre un Estado y grupos violentos o mayoritariamente entre grupos violentos de naturaleza política, económica, religiosa o étnica que integran redes contra un enemigo común formando coaliciones, teniendo como base fundamental de su fortaleza estructural el uso de las tecnologías y las ideas, siendo estas últimas factor fundamental de cohesión .

Otra autora es Mary Kaldor, (2012), quien en su libro *Nuevas y viejas guerras*, describe que existe una difuminación de las distinciones entre guerra (por lo general definida como la violencia entre estados u organizada de grupos políticos por motivos políticos), el crimen organizado (la violencia llevada a cabo por grupos organizados de forma privada para uso privado, por lo general de ganancia financiera) y violaciones de los derechos humanos (violencia llevada a cabo por estados o grupos organizados contra personas) , p. 6.

Sobre esta concepción de la guerra Kaldor se explyea en las características de estas, estudiando los conflictos de baja intensidad llevados a cabo a partir del fin de la guerra fría. Las nuevas guerras se diferencian de la guerra convencional en términos de objetivos, métodos de guerra y la economía globalizada que la sustenta.(2012, p. 14).

Los objetivos de la nueva guerra son sobre política de identidad, en contrastes con los objetivos geopolíticos o ideológicos de las guerras anteriores. Al respecto se aclara que la identidad o sentido de pertenencia puede ir desde pequeñas organizaciones de narcotraficantes hasta organizaciones como el ISIS, (en el primero el sentido de pertenencia es económico y en el segundo religioso).

En cuanto al modo de hacer la nueva guerra, esta tiende a evitar la batalla, pero busca controlar un territorio mediante el miedo y también el odio, infundiendo presión sobre la política local y sus pobladores.

En términos de organización, las principales características es que los miembros operan en forma altamente descentralizada a través de una mezcla de confrontación y la cooperación incluso cuando coexistan lados opuestos. Hacen uso de la tecnología avanzada, tanto de comunicaciones como de armas convencionales

Finalmente la economía que permite este tipo de guerra es opuesta a la que puede sustentar la guerra convencional que lleva a cabo un estado. Mientras que para un estado los recursos económicos para librar las guerras son centralizados, totalizados y autárquicos, en la nueva guerra la economía que permite desarrollarla es globalizada, proviene de las finanzas internacionales y son obtenidos de las fuentes de diversas índoles como por ejemplo el lavado de dinero, o aporte de grupos de poder no estatales. (2012 p. 16-20).

De acuerdo con los conceptos vertidos por la autora, la clave de cualquier solución es la reconstrucción del control de la violencia organizada por parte de las autoridades públicas, ya sea local, nacional o mundial, que engloba un proceso político y legal.

Otra definición de conflictos de baja intensidad es abordado por Martin van Creveld, en su libro *La transformación de la guerra*, quien los define como aquellos cuya esencia es engañar y minar la propia estructura trinitaria del estado moderno (1991, Pag 263). El autor confirma que en el momento de la publicación de su libro, ningún conflicto armado que se libraba alrededor del mundo involucraba a estado en ambos bandos y esta tendencia se ha mantenido hasta la actualidad.

## **PARTE II – DESARROLLO**

### **CAPITULO I**

#### **La Frontera Norte y las Operaciones del Ejército**

##### **Aspectos Introdutorios:**

El presente capítulo tiene por finalidad hacer un análisis de los aspectos legales que se establecieron para dar lugar a los despliegues de elementos del Ejército Argentino en la frontera norte, determinando cuales fueron las causas que motivaron al nivel Estratégico Nacional a iniciar este tipo de operaciones, las cuales necesariamente estuvieron relacionadas con las capacidades que las Fuerzas de Seguridad tenían para ejercer el control estatal en esa parte del territorio de la Republica Argentina.

Desde una perspectiva geopolítica se establecerá cual es la importancia de mantener esa frontera custodiada y protegida, además de identificar los vacíos de la presencia Estatal que permitan poner en valor la presencia de los elementos allí desplegados.

Por último se enumerarán cuales fueron las operaciones, misiones, tareas y elementos involucrados y las principales lecciones aprendidas. Cabe mencionar que parte de ésta información fue obtenida de exposiciones llevadas a cabo en el ámbito académico de la Escuela de Guerra del Ejército por parte del Jefe de Estado Mayor de la 1ra División, quien han tenido a su cargo la planificación, coordinación y estudio de las lecciones aprendidas en los despliegues llevados a cabo desde el año 2011 hasta el 2019.

Con la información disponible y a través un proceso analítico se intentará obtener conclusiones adecuadas que respondan al Objetivo Específico Nro 1: “*Explorar antecedentes de las operaciones ejecutadas por el Ejército Argentino en la frontera norte del país*”.

#### **SECCIÓN I**

##### **Valor Estratégico de la Frontera Norte**

Como primera aproximación para dimensionar la magnitud y características de la región del país donde se encuentra desarrollado las operaciones del Ejercito que motivan la presente investigación, se estima conveniente diferenciar los conceptos de frontera aceptados por diferentes autores, quienes establecen que las mismas son espacios interestatales donde se condensan las relaciones entre las poblaciones locales y alcance de los diferentes niveles del Estado. Esta faja, se ubica inmediatamente contigua al límite internacional y su profundidad es variable, siendo además permeable en cuanto a los flujos de personas pudiendo cambiar en

función de factores sociales, económicos, políticos o por conflictos de diversa índole. Bajo esta concepción se puede diferenciar las líneas de frontera y áreas de frontera.

En tanto que la línea de frontera es aquella aceptada en el contexto internacional y es de pura competencia del Estado, en las áreas de frontera, esta competencia es compartida entre los gobiernos nacionales y sub nacionales (Provincias, localidades, ect.). De acuerdo a J. Rhi Sausi, en el libro “Cooperación transfronteriza en América Latina”, la diferenciación entre líneas y áreas fronterizas coexisten en la realidad dando lugar a “*Lagunas competenciales*” las que han llevado a disputas por el control de estos espacios geográficos por ser lugares del territorio donde las responsabilidades se vuelven difusas por su dificultad en el control para un Estado (Rhi Sausi, 2013, p. 20).

En la disputa de estos espacios el nivel Estratégico Nacional, expresa intereses geopolíticos que derivan de los objetivos políticos nacionales. Esto es lo que el F. Diaz Loza, en su libro “Geopolítica para la Patria Grande” denomina “*Influjos Geopolíticos*”. Esto son elementos geográficos considerados “*Determinantes Políticos*” que poseen una significación prioritaria y trascendente para el desarrollo de un Estado. Dentro de éste concepto se enmarca la consideración del campo interno y externo, entendiendo éste último como la política exterior, (Diaz Loza, 1986, p.22).

Por lo tanto se puede afirmar que, una política nacional que olvide o minimice los influjos geopolíticos tanto interiores como exteriores de su territorio, tendrá una visión incompleta en el modo de encontrar soluciones a los desafíos de Defensa y Seguridad.

En la historia reciente de la República Argentina, se puede distinguir como primera medida concreta de la atención que el Estado asignó a la seguridad de las fronteras a la creación de *Zonas de Seguridad*, con el objetivo de consolidar definitivamente el alcance de la jurisdicción estatal y su capacidad de influencia. Esto se materializó en la promulgación de la Ley 15385/1944 (Zonas de Seguridad) donde se expresa que “*Se crea en todo el territorio de la Nación, Zonas de Seguridad destinadas a complementar las previsiones territoriales de a defensa nacional que comprenderán una faja a lo largo de la frontera terrestre, marítima y una cintura alrededor de aquellos establecimientos militares o civiles del interior que interesen especialmente a la defensa del país. Las zonas situadas en las fronteras se denominan “Zonas de Seguridad de Fronteras” con un ancho máximo de 150 km y las del interior “Zonas de Seguridad Interior”*”. Se determinó además que el ancho sería variable pero en ningún caso debía superar un ancho máximo 150 km.

Como organismo estatal de planeamiento y control se determinó una Comisión Nacional de Zonas de Seguridad con la función de coordinar, asesorar y orientar las acciones de las distintas autoridades nacionales, provinciales y municipales que, por razones de jurisdicción, desarrollen

actividades dentro de las zonas de seguridad para lograr armonía y eficiencia en la estructuración y aplicación de las disposiciones que directa o indirectamente se refieren a la defensa nacional.

Esta ley fue parcialmente derogada, pero fue considerada como antecedente en la promulgación de leyes y decretos subsiguientes relacionados con la Defensa y la Seguridad.

En épocas recientes, ante las transformaciones que se dieron en todos los aspectos geopolíticos y estratégicos que se sucedieron desde su puesta en vigor, es que en el año 2018 se dicta el Decreto 253 “ Zonas de Seguridad de Frontera” del Ministerio de Seguridad, entre cuyos principales postulados se establece que *“El Estado es responsable de coordinar las políticas de Seguridad y Defensa”*. Cabe mencionar que en la actualidad la delimitación histórica de la zona de seguridad de fronteras no se ajusta a los criterios de protección del Estado por lo tanto su reconfiguración debe incluir además de los factores geográficos, políticos y sociales, los *“Criterios actuales de lucha contra el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando y otros delitos transnacionales”*.

Tales criterios implicaron una reorganización geográfica, así como una ampliación en cuanto a los organismos estatales involucrados en el desarrollo y seguridad de las fronteras.

Un aspecto importante fue el hecho de que, mediante la participación del Instituto Geográfico Militar, se desarrolló la cartografía digital necesaria con información detallada y precisa de las fajas de frontera, los cuales forman parte de los anexos de éste decreto y han servido como marco de referencia para delimitar las zonas donde se llevan a cabo las misiones y actividades que se desarrollan en esas regiones de la Republica Argentina.

Las Áreas de Frontera que interesan al estudio de la presente investigación, se ubican en las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Corrientes y Misiones, de acuerdo a lo descripto en el anexo 1 del Decreto 253/18 del Ministerio de Seguridad.

Luego de haberse identificado los aspectos importantes para el presente trabajo, referente a la ubicación geográfica de interés, se indagará en la doctrina del Ejército, conceptos tácticos relacionados con el actual despliegue. Al respecto el Reglamento de la Conducción para las Fuerzas Terrestres, en su anexo 1 define el concepto de “ZONA MILITAR” como *aquella parte del territorio nacional, enclavada en la zona del interior que, en razón de su carácter e importancia desde el punto de vista de la defensa nacional, deberá estar sometida a la jurisdicción de la autoridad militar, pero para poder accionar de dentro de ésta, la constitución de toda zona militar deberá ser decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, con la aprobación previa del Congreso de la Nación. El citado decreto deberá tener, entre otros aspectos, los límites, la puesta en vigencia, la designación y atribuciones de su comandante, el cual en principio, ejercerá el gobierno militar dentro de la misma.*



Como se verá en el desarrollo del presente capítulo, éste último concepto no aplica para las operaciones ejecutadas por el Ejército en la frontera norte, pero se considera de importancia por ser lo más aproximado al despliegue territorial actual.

## SECCIÓN II

### **Marco Jurídico para el desarrollo de las Operaciones:**

La presente sección pretende hacer un análisis de las leyes que dieron lugar a los despliegues de las Fuerzas Armadas y el sustento legal que ha influyó en el modo cómo se llevaron a cabo las misiones que se ejecutaron en los despliegues de la frontera norte

El análisis del marco jurídico permitirá arribar a una primera aproximación de ideas centrales del presente trabajo, en virtud de que el apoyo del área de Defensa al de Seguridad históricamente se ha presentado como “*Excepcional*”, mientras que en la realidad se constata una tendencia al incremento de la participación y permanencia del Ejército en la frontera norte del País.

Las leyes y decretos que dieron origen y sustento al planeamiento y ejecución de las operaciones mencionadas son:

- La Constitución de la Nación Argentina.
- Ley Nro 23.554/88 (Ley de Defensa Nacional).
- Ley Nro 24.059/ 91 (Ley de Seguridad Interior).
- Ley Nro 24.948/98 (Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas).
- Ley Nro 25.520/01 (Ley de Inteligencia Nacional).
- Decreto Nro 703/18 (Directiva de Política de Defensa Nacional).
- Decreto Nro 228/16 (Declárese Emergencia de Seguridad Pública).
- Decreto Nro 1091/11 (Establecimiento del Operativo Escudo Norte).
- Decreto Nro 683/18 (Modificación del Decreto 727/06).
- Resolución del Ministerio de Defensa Nro 2018-MD-860-MD (Operación Integración Norte).
- Resolución 154/2017 (Jurisdicción Militar).

La Constitución de la Nación Argentina, dispone en su Artículo 99 las atribuciones del Presidente de la Nación, enumerando entre ellas las responsabilidades otorgadas para el mando de las Fuerzas Armadas. En tal sentido, la Carta Magna le otorga el cargo máximo de “*Comandante en Jefe de todas las Fuerzas Armadas*”, indicando en el Inciso 14 del Artículo 99 que “*Dispone de las Fuerzas Armadas y corre con su organización y distribución según las necesidades de la Nación*”.

El término “*disponer*”, según el diccionario de la Real Academia Española, significa poner las cosas convenientemente y hacer lo necesario para un fin determinado. Al observar lo dispuesto por la Constitución, se evidencia que la facultad de adecuar los medios que dispone el Estado para su defensa, lleva implícita la participación de todos los Ministerios y Organismos Estatales, poniendo de manifiesto un significado de necesaria eficiencia en el empleo del personal y medios con los que cuenta.

Habiéndose descrito un punto central de la Carta Magna, que se relaciona en forma directa con el presente trabajo, se describirá aquellos aspectos de la Ley de Defensa Nacional que acotan el ámbito específico legal de las operaciones en el norte argentino por parte del Ejército.

La Ley 23.554 (Ley de Defensa Nacional) fue redactada a finales del siglo pasado, en un contexto geopolítico mundial y regional diferente al presente, y si bien han pasado poco más de 30 años desde su estructuración, las amenazas que se percibían para el país durante el periodo histórico en que fue redactada, difieren sustancialmente de las que existen en el presente. Se expresará por ejemplo que la cartelización de las drogas y su impacto en el orden interno y regional de los países de Sudamérica tiene su génesis en la década de 1990 con la mutación hacia las guerrillas que azotaron las estructuras democráticas de Colombia, Perú, Ecuador o Centroamérica y la proyección de influencia de organizaciones delictivas hacia prácticamente toda América y el mundo.

Además, las guerras de coaliciones que se sucedieron desde entonces, y su correspondiente asimetría entre las fuerzas enfrentadas, formaron las bases que dieron lugar al surgimiento de núcleos de poder que no se pueden identificar con países y que tienen, en algunos casos, alcance internacional en su capacidad de generar deterioro a los estados.

Otro aspecto reciente que no se pudo conjeturar en ésta ley, fue la revolución de internet y su impacto en la civilización, la que creó virtualmente un nuevo mundo que coexiste, amplía y modifica la realidad de las naciones y la vida de sus habitantes.

Se podría indicar además que la caída del Muro de Berlín dio nacimiento a la multipolaridad, representada en el poder que han ganado algunos estados con una fuerte presencia económica y militar a nivel mundial. Paralelamente se han formado sistemas de alianzas de bloques regionales como el Mercosur o la Unión Europea, con una preeminencia de la diplomacia por sobre las acciones bélicas.

Todo lo expuesto sirve como punto de partida para el análisis de la Ley de Defensa, a fin de poder interpretar los aspectos de interés para el presente trabajo en el cual se identificarán aquellos que permitan refrendar el marco que respalda el empleo de las Fuerzas Armadas para contribuir con las principales funciones de la Seguridad Interior.

Al analizar la finalidad de ésta Ley, la misma indica que la Fuerzas Armadas deben *“Garantizar de modo permanente la soberanía y la independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación: proteger la vida y la libertad de sus habitantes”*, de lo que se desprende un mandato claro de defensa del Estado como un todo. Por otra parte se expresa en su Artículo 4 expresa que *“la seguridad interior será regida por una ley especial”*, (Ley 23.554, Art. 2).

Si bien esta la Ley de Defensa fue promulgada en 1988, transcurrieron 18 años hasta su reglamentación, la que fuera puesta en vigor en abril del año 2006 mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Entre sus considerandos se establece, las *“necesarias precisiones en torno a las responsabilidades que deben asumir las instancias que componen al Sistema de Defensa Nacional para su funcionamiento pleno y ordenado”*... *“debiendo orientarse estructural y organizativamente hacia la conjuración de situaciones de agresión externa perpetradas por fuerzas armadas de otro Estado”* ... *“dejando fuera de la órbita del mismo, toda cuestión que haga y/o refiera a la Seguridad Interior”*.(Decreto 727, 2016).

En tal sentido, éste decreto identifica como referencia central para el desarrollo del concepto de empleo anteriormente citado al Conflicto de Malvinas y destaca las consecuencias que ha tenido el mismo, marcando un punto de partida para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas. De esta forma se dejan de lado muchos aspectos característicos de la evolución de los conflictos desde el año 1982 hasta el presente y las formas en que las agresiones de origen externo han evolucionado.

Esta visión de la defensa del Estado Argentino, se puede aseverar en documentos redactados por el Ministerio de Defensa tales como el libro *“Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico”* donde expresa que, en general, la comunidad académica sostuvo lo que se denominó *“el consenso básico en materia de seguridad y defensa, esto es que las Fuerzas Armadas eran el instrumento para frenar una agresión externa de origen estatal, mientras que las fuerzas policiales eran las encargadas de la seguridad interna”*... *“siendo estas últimas las que se encargarían de la lucha contra las “Nuevas Amenazas”*. (UNDEF, 2015, pag. 9).

El mencionado enfoque minimiza o subestima el poder real de agresión e influencia que poseen actualmente organizaciones transnacionales que operan en el marco regional los que en algunos casos, disputan el monopolio de la fuerza a los estados.

Paralelamente a lo descrito, en el mismo periodo se puede identificar un cambio en la política de Seguridad Nacional viéndose plasmado en la Resolución Nro 206/07 (S) del Ministerio de Defensa, el cual ordenó el despliegue de elementos de las Fuerzas Armadas en la frontera norte del país denominada Operación *“Fortín I y II”*, como parte del Operativo Escudo Norte , los cuales tenían la finalidad de incrementar la presencia del Estado en la en

áreas que se habían vuelto sensibles, debido a la tendencia creciente del accionar del narcotráfico, y su impacto en la vida y desarrollo de los principales centros urbanos.

Por otra parte, esta situación extendida hacia el interior del país, obligó al Poder Ejecutivo Nacional a reasignar paulatinamente parte de efectivos y medios de la Gendarmería Nacional Argentina, y Prefectura Naval Argentina hacia regiones como el Gran Buenos Aires, las ciudades de Rosario o Córdoba.

De esta manera es que en el año 2011 se inician dos grandes operaciones a nivel nacional direccionadas prioritariamente a retomar el control estatal en las ciudades además de limitar el ingreso de organizaciones transnacionales tales como el crimen organizado en las fronteras, siendo este último ámbito, el lugar donde se identificaron las principales amenazas por constituirse en vías de ingreso a la República Argentina.

La situación anteriormente descrita motivó la orden de despliegue de efectivos del Ejército Argentino se establece mediante la Resolución (secreta) del Ministerio de Defensa Nro: 0590/11. Aspecto que fuera informado mediante comunicado de prensa ministerial de fecha 29 de julio, donde indicaba que ampliarían en 270 los miembros de las Fuerzas Armadas de los cuales 180 correspondían al Ejército siendo la masa de los mismos, personal y medios, que estarían a cargo del enlace de los radares terrestres y la obtención de información conjuntamente con los medios de la Fuerza Aérea.

Este incremento en el despliegue y sobre todo las misiones de apoyo a las Fuerzas de Seguridad, constituían una contradicción en cuanto a las tareas principales que se le requería a los elementos desplegados en el terreno. Las tareas estaban casi exclusivamente orientadas a la obtención de datos mediante el uso de radares y patrullas motorizadas y a pie en vez de ejecutar acciones de apoyo logístico de acuerdo a lo indicado en las leyes vigentes por otra parte la presencia estatal suponía un mayor control del territorio fronterizo.

A fin de legalizar ésta situación, se crea una resolución conjunta entre el Ministerio de Seguridad y Defensa, (821/11 y 905/11) estableciendo un protocolo de transferencia de *Datos Neutros* de movimientos terrestres a las Fuerzas de Seguridad.

La mencionada resolución se basa en la potestad que otorga la Ley de Ministerios Nro 22.550, donde en sus artículos 19 y 22, atribuye competencias al Ministerio de Seguridad, para entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna en la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, y por su parte, se atribuye al ministerio de Defensa la facultad de coordinar juntamente con la autoridad competente del Sistema de Seguridad Interior, los aspectos requeridos en cuanto al tipo y características de los apoyos .

Esta coordinación establecida en la citada resolución conjunta, indica que *“la intervención del personal de las Fuerzas Armadas se limita a la transferencia de de datos neutros de movimientos terrestres al personal a esos efectos designado por Gendarmería Nacional, que actuará como enlace en cada posición radar donde ese encuentren desplegados los RASIT, sin que ello implique de modo alguno la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior expresamente prohibidas de acuerdo al marco legal vigente”*. (Resolución Conjunta 821 y 905, anexo 1, 2011).

Cabe aclarar en este punto que el anexo indicado solo hace referencia al empleo de radares de vigilancia terrestre y la transferencia de la información que éstos obtienen, dejando un vacío legal para las patrullas motorizadas y a pie, y en todo caso desaprovechando la capacidad estas para adquirir datos.

En referencia al significado que se ha querido dar al termino “dato neutro”, éste hace referencia a toda información que debe ser transmitida a las Fuerzas de Seguridad tal y como se obtuvo sin ser sometida a ningún tipo de análisis por parte de las fuerzas militares intervinientes.

En el año 2013, el Poder Ejecutivo Nacional autoriza mediante el Resolución (S) del Ministerio de Defensa, Nro 207/13, un incremento de 4.500 hombres al despliegue ya existente, denominando a esta operación “Fortalecimiento Fortín II”, el cual se materializaría con la conformación de tres Fuerzas de Tareas las cuales se sumaron a las dos Compañías de Inteligencia y las tres Secciones de Aviación de Ejército que se encontraban operando en la frontera. Este despliegue se mantuvo hasta diciembre del año 2015, momento en el cual se dan por finalizadas las operaciones del Ejército.

Con respecto a la eficacia en el cumplimiento de los objetivos generales que perseguía la operación Escudo Norte, y la complementación entre Seguridad y Defensa, algunos medios de comunicación reflejaron dejaron ver que no había tenido el logro esperado. A modo de ejemplo el diario Clarín indico que *“documentos secretos, obtenidos en exclusiva por el diario la redacción de éste diario, revelan que el operativo Escudo Norte tuvo pocos resultados efectivos en el aumento del control de la frontera norte, además de significativos desacuerdos entre el Jefe del Ejército, la Gendarmería y la Fuerza Aérea”*. (Santoro, 2016).

Con la finalización de esta operación, el Gobierno Nacional se replanteó como enfrentar de una manera más eficaz el creciente problema del narcotráfico en el país. Para esto y como primera medida se promulga el Decreto del Congreso Nacional “Emergencia en la Seguridad Pública”, en cuyos considerandos indica que *“el OPERATIVO ESCUDO NORTE, no ha dado a la fecha los resultados esperados... y que a los fines de alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos, resulta necesario rediseñarlo y adoptar las medidas pertinentes para la*

*inmediata adquisición de elementos de tecnología de seguridad de fronteras*". (Decreto 228/2016).

Durante el año 2018, el Ministerio de Defensa emite la Directiva Planeamiento de Defensa Nacional, la cual establece entre sus principales prioridades para la reforma del Sistema de Defensa Nacional, la vigilancia y control de los espacios soberanos, la protección de los objetivos estratégicos y el apoyo al Sistema de Seguridad Interior. En tal sentido indica que *"El Ministerio de Defensa deberá fortalecer la capacidad de ejercer una vigilancia efectiva de los espacios terrestres de interés, como así también lo que respecta a la protección de los objetivos estratégicos de la Republica Argentina en Materia de Defensa Nacional"*.

En referencia al apoyo al Sistema de Seguridad Interior, se establecen tres (3) lineamientos generales, siendo los mismos el apoyo logístico en la zonas de frontera, el apoyo a la comunidad y la protección de eventos de interés estratégicos, indicando para este último que *el Ministerio de Defensa deberá incluir como criterio de planeamiento estratégico la prevención y disuasión de eventuales agresiones de origen externo que pudieran poner en riesgo la seguridad de aquellos eventos definidos como de interés estratégico por el Poder Ejecutivo Nacional*.

En concordancia con la Directiva de Política de Defensa Nacional, el decreto que dio marco legal fue promulgado como modificación al decreto 727/06. El aspecto más destacable fue la ampliación del concepto de "agresión" incorporando dentro del mismo el criterio de estatal y no estatal.

Para el caso de las misiones establecidas en la Ley de Seguridad Interior, se establece que *"el Ministerio de Defensa considerará como criterio para las previsiones estratégicas, la organización, el equipamiento, la doctrina y el adiestramiento de las Fuerzas Armadas, a la integración operativa de sus funciones de apoyo logístico con las Fuerzas de Seguridad"*, (Decreto Nro 683, Art.2, 2018).

Al analizar éste artículo se puede extraer una conclusión parcial referente a una tendencia en el uso dual de algunos sistemas o elementos logísticos, y la capacidad de apoyo recíproco, estableciendo una referencia legal para la cooperación interagencial.

Este decreto, es seguido de la orden para iniciar el actual despliegue, denominado "Operación Integración Norte", el cual se encuentra en desarrollo, avalado por una resolución ministerial, que pone como propósitos principales del despliegue, *"fortalecer las tareas de apoyo logístico que desarrolla el Instrumento Militar con el Sistema de Seguridad Interior, realizar actividades de adiestramiento operacional y Operaciones de Apoyo a la Comunidad de conformidad con lo dispuesto por las Leyes N° 23.554 de Defensa Nacional y N° 24.059 de Seguridad Interior, (Resol-860-APN-MD, Art. 2, 2018)*.

Otro aspecto fundamental de la presente resolución, es el hecho de que por primera vez desde el inicio de los despliegues, el propio Ministerio de Defensa incorpora y otorga marco legal a las Reglas de Empañamiento, constituyéndose en el documento que avala el desarrollo de las actividades en ésta operación en desarrollo, y las posibles respuestas ante acciones de terceros contra los miembros de las Fuerzas Armadas.

### **SECCIÓN III**

#### **Evolución de los despliegues en la Frontera Norte**

La primera operación denominada “Fortín”, se inicia bajo un contexto nacional marcado por una creciente demanda social y política para ejecutar acciones concretas tendientes a poner freno al incremento de la delincuencia transnacional con un fuerte impacto en las principales ciudades de la Republica Argentina. La estrategia global de lucha contra estas amenazas, se materializó en el desplazamiento de las Fuerzas de Seguridad, hacia el interior del país, debilitando las zonas de fronteras, principalmente en las convergencias fluviales del norte argentino, y en los territorios despoblados de las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Corrientes y Misiones.

Este vacío de presencia estatal trató de compensarse con el establecimiento de radares de la Fuerza Aérea y, por parte del Ejército, al respecto el ministerio de Defensa, mediante un comunicado de prensa fechado el 21 de julio de 2011, informaba sobre el despliegue inicial de radares pertenecientes a la Agrupación de Artillería Antiaérea 601 del tipo AN/TPS-44 Alert MK II “CARDION”, operando dos Baterías de Alerta Temprana en Tartagal (Salta) y Formosa respectivamente. A este despliegue se asignaron dos Compañías de Inteligencia que operaban principalmente radares RASIT, y tres Secciones de Aviación de Ejército provenientes de la Br M V, la Br Mte III y de la Agrupación de Aviación de Ejército 601. (Ministerio de Defensa, 2011).

El despliegue respondía a un sistema de vigilancia aéreo y terrestre integrado a cinco Centros de Vigilancia y Control Aeroespacial pertenecientes a la Fuerza Aérea localizados en las Ciudades de Resistencia, Posadas, Santiago del Estero, Las Lomitas (Formosa) y Merlo (Bs As).

De acuerdo a la conferencia dada por el Jefe del Estado Mayor de la 1ra División de Ejército en la Escuela de Guerra del Ejército en septiembre del 2019 “*Experiencias del Ejército Argentino en la Protección de la Frontera Norte*”, se expuso que a partir del año 2013, se incrementó el despliegue con la denominación de Operación “Fortalecimiento de Fortín II”, donde se incorporaron tres Fuerzas de Tarea a los efectivos ya establecidos en la frontera

norte. Las misiones principales continuaron siendo el apoyo a las Fuerzas de Seguridad, la vigilancia y control de las fronteras terrestres y fluviales.

Estos elementos estaban constituidos por personal proveniente de las Brigadas de Monte III y XII y la Brigada de Montaña V, las que tenían como sector de responsabilidad, áreas específicas de despliegue en las provincias de Formosa, Salta, Jujuy y Misiones.

Algunos medios de comunicación publicaron información al respecto. El diario *La Nación* publicó en septiembre de 2013 que “*el Gobierno decidió desplegar unidades mixtas conformadas por efectivos del Ejército y de la Gendarmería para patrullar las fronteras del Norte, donde tras una reunión en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas se optó por conformar unidades de doce soldados y tres gendarmes para unificar las tareas de los operativos Escudo Norte, a cargo de fuerzas de seguridad, y Fortín, bajo responsabilidad militar*”, siendo la intención del Poder Ejecutivo “*Movilizar 1500 militares integrantes de la Brigada V de Salta y la Brigada XII de Misiones*” (La Nación, 2013).

A su vez en la exposición anteriormente mencionada sobre experiencias del Ejército Argentino en la Frontera Norte, se indicó que la misión principal de los elementos desplegados consistía en desplegar medios y personal para *ejecutar vigilancia, control, reconocimientos de espacios en el ámbito terrestre y fluvial de jurisdicción Nacional, a fin de contribuir al control efectivo en Zona de Frontera, realizar apoyo a la comunidad dentro del marco legal vigente, afianzando la presencia estatal, integridad territorial y la soberanía nacional*”.

En correspondencia con la misión, las tareas comunes a cada Fuerza de Tareas, se concretaban mediante “*reconocimientos del terreno, marchas y patrullas en tierra, aire y agua, con apoyo de las Fuerzas de Seguridad, estableciendo la presencia y disuasión buscada. Asimismo, se desarrollarían a orden, acciones de protección civil en la zona de despliegue*”.

En la conferencia se detalló además que las Operaciones ejecutadas por las fracciones de Infantería pertenecientes a las tres Fuerzas de Tareas fueron patrullas a pie de corto (8 hs), medio (48 hs) y largo alcance (72 hs ó más), puestos observatorios de 24 hs de duración y patrullas motorizadas y fluviales. Además se ejecutaron actividades de mantenimiento de instalaciones de los lugares que ocuparon las fracciones como bases operativas, en coordinación con autoridades o dueños de los mismos, como de retribución por el préstamo de las instalaciones.

Las lecciones aprendidas, según el Jefe de Estado Mayor de la 1ra División de Ejército, que se destacan del periodo 2011 al 2015, en el cual tuvieron lugar los despliegues, se enumeran las siguientes:

- Las tres Fuerzas de Tareas constituían un total de 1.500 efectivos que debían ser desplegados en un frente de 2.100 km en cuatro ambientes geográficos diferentes y las



rotaciones mensuales del personal implicaron una afectación del 100% de las mismas por un periodo de 28 meses.

- Debido al punto anterior, las GGUUC empeñadas tuvieron poco adiestramiento como sistemas de armas combinadas, siendo un importante inconveniente el desgaste de los vehículos y equipos de campaña.
- La operación se desarrolló prácticamente sin coordinación con las Fuerzas de Seguridad, a pesar de que la orientación del Nivel Estratégico Nacional fue el apoyo a éstas.
- Sin embargo, como aspectos positivos, se pueden mencionar el incremento en el nivel de alistamiento y se optimizaron los sistemas logísticos, además de permitir la adquisición de nuevo equipamiento principalmente vehículos de uso general y equipos de comunicaciones.
- Por otra parte, desde el punto de vista del ejercicio del comando el saldo fue muy positivo para los niveles Unidad de Combate e inferiores en razón que, naturalmente, ante el aumento de actividad operacional, esto se refleja en el desempeño de los distintos roles de los diferentes niveles de comando.

A la luz de lo expuesto se observa que el apoyo a las Fuerzas de Seguridad implicó una relación incongruente con las finalidades establecidas por el marco legal, por otra parte el esfuerzo demandado al personal y el desgaste de los medios sumado al gasto que representó para el Estado mantener durante cinco años la Operación, no pudo traducirse en un empleo eficiente del Ejército al no existir prácticamente coordinaciones con las Fuerzas de Seguridad. Como ejemplo se puede citar que del estudio de los más de cien incidentes relacionados con operativos de Gendarmería nacional durante el año 2015, las fracciones del Ejército solo participaron en forma directa en dos oportunidades al descubrir mediante, patrullas a pie, lugares donde se escondían sustancias ilegales.

De todos modos, las lecciones aprendidas sirvieron de base para concebir un nuevo despliegue. En el Año 2018, el Ministerio de Defensa, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, ordena ejecutar la actual “Operación Integración Norte”, donde se cambia la finalidad en cuanto a las misiones del Ejército en la frontera, materializadas en tres ejes principales:

- Ejecución de Adiestramiento Operacional con elementos desplegados en la localidad de San Antonio de los Cobres (Salta), Las Lomitas (Formosa) y Puerto Iguazú (Misiones).
- El apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad, a través de medios y capacitación específica de que disponen los efectivos de las Fuerzas Armadas.
- Asistencia a la población a través de diversas tareas de apoyo a la comunidad tales como campañas de sanidad, alimentarias y apoyo de ingenieros para el mantenimiento de infraestructuras, como así también previsiones en caso de siniestros climatológicos.

El total del personal desplegado actualmente es de 512 hombres, los cuales conforman el “Comando Subordinado Norte” dependiente de la División de Ejército 1. Esta División tiene control operacional sobre las fracciones asignadas por la Brigada de Montaña V, la Brigada de Monte III y la Brigada de Monte XII.

El Comando Subordinado Norte está compuesto por 1 Equipo de Combate de Infantería en la provincia de Formosa, 2 Secciones de Infantería en las provincias de Salta y Misiones respectivamente, 1 Compañía de Inteligencia, 1 Escuadrón de Helicópteros y 1 Centro de Operaciones Tácticas.

De acuerdo a la misión impartida por el Ministerio de Defensa, la TAREA es *Ejecutar actividades de Adiestramiento Operacional, protección civil y apoyo a las Fuerzas de Seguridad en la Frontera Norte del Territorio Nacional*, siendo el PROPÓSITO *Incrementar la presencia del Estado Nacional y ocupar espacios geográficos de interés*.

Los procedimientos para llevar a cabo el despliegue y ejecución de las tareas previstas se materializan mediante la coordinación del Ejército con las jurisdicciones de Gendarmería Nacional establecidas en las provincias mencionadas, de acuerdo a necesidades operativas de dicha Fuerza de Seguridad. Esta coordinación incluye la determinación de la zona de trabajo para el adiestramiento, el tiempo de duración, el tipo de ejercitaciones, aspectos relacionados con la seguridad del personal y material y otros que se consideren convenientes según la situación particular del momento.

De esta forma se complementa el accionar de las fracciones de Gendarmería desplegadas a lo largo de la frontera con la presencia de los elementos del Ejército teniendo como finalidad la de disuadir o encausar el ingreso o el movimiento de personal o medios que representen una amenaza a la seguridad o soberanía estatal, y en caso de necesidad de adquisición de “datos neutros”, éstos datos se obtienen y transmiten por cadena de comando.

Un punto fundamental para el desarrollo de esta operación fue la aprobación por parte del Ministerio de Defensa de las Reglas de Empeñamiento, que es un documento de respaldo que protege al personal del Ejército ante los actores judiciales en caso de tener que ser activadas.

De las lecciones aprendidas hasta el momento, se puede identificar que la complejidad de la operación excede a las funciones que normalmente desempeñan los menores niveles de la conducción principalmente por la interacción de diversos actores, agencias, amplitud del espacio a cubrir y la conformación no orgánica de los elementos, lo que obliga a las fracciones a una rigurosa capacitación previa al despliegue, adaptar las organizaciones a las exigencias propias del ambiente geográfico lo que obliga a futuro del material más adecuado para desarrollar las tareas requeridas.

Además, los sistemas logísticos se vieron exigidos de tal forma que tanto los vehículos como las instalaciones sufrieron el desgaste propio de operar por un año en forma ininterrumpido sin contar con un adecuado sistema de gestión que permita anticiparse a los imprevistos o situaciones a solucionar tales como reparación o recambio de efectos.

### **Conclusiones Parciales:**

De los aspectos desarrollados en las anteriores secciones se expresarán conclusiones se identifican las siguientes conclusiones parciales:

En referencia al espacio geográfico y su importancia estratégica, por constituirse en un límite internacional se desprende que la relación existente entre los despliegues, la amplitud y características particulares de cada región de la frontera norte, no puede ser parámetro de comparación para establecer algún tipo de resultado favorable en cuanto a las tareas de disuasión. El hecho de permanecer operando en áreas restringidas del terreno bajo la concepción de ocupar un espacio para adiestramiento operacional implica que los elementos sean confinados a límites acotados y por lo tanto no se cumplen con los criterios actuales de lucha contra amenazas transnacionales ni se desarrolla una vigilancia efectiva de los espacios terrestres de interés, de acuerdo a lo establecido en la actual Directiva de Política de Defensa Nacional.

En cuanto al aspecto jurídico, los decretos y directivas solo flexibilizan separación conceptual y legal que existe entre la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior, por lo tanto van a persistir zonas grises que pueden ser explotadas por quienes tengan la determinación de actuar a favor del delito o en contra del Gobierno y sus Fuerzas Armadas. Aun no se ha presentado una situación que ponga el marco legal a prueba.

En cuanto a la evolución histórica, de los las operaciones, “Fortín II” y “Fortalecimiento de Fortín II”, los mismos formaron parte del Operativo “Escudo Norte”, es decir que las Fuerzas Armadas ejecutaban las tareas en coordinación con las Fuerzas de Seguridad pero, los resultados finales eran evaluados en función del desempeño de estas últimas. Por tanto el accionar de los elementos desplegados por el Ejército era muy poco visible por el poder político y la sociedad. En contraposición el riesgo de ser desacreditado por cualquier actor con intereses particulares era muy alto ya que el apoyo dado no estaba respaldado por las leyes vigentes, al incluir en los despliegues a los elementos de combate cuando la Ley de Seguridad Interior establece claramente que el apoyo es solo logístico, de comunicaciones o de elementos de ingenieros.

En la operación “Integración Norte” cambia la finalidad del despliegue de elementos militares, al ejecutar como principales actividades las de Adiestramiento Operacional además de

lograr disuasión y presencia en zonas donde se los necesite. Esto permite que la evaluación del desempeño esté dada en el nivel de adiestramiento alcanzado y no en cómo se apoya a las Fuerzas de Seguridad, por lo tanto se evidencia una evolución positiva a futuro de mantenerse ésta misión. No obstante ello el incremento en la presencia del Estado Nacional y la ocupación de espacios de interés, se ve limitada a sectores acotados del terreno en comparación con la extensión de la faja de frontera norte por lo que aun es difícil evaluar el real impacto en el cumplimiento de los objetivos que motivaron en los decretos y directivas de la Estrategia Nacional con respecto a los despliegues ejecutados desde el año 2011.

## CAPÍTULO II

### **Las Operaciones de Frontera en el Marco Regional**

#### **Conceptos Introdutorios:**

En el presente capítulo se establecerá una comparación entre los despliegues y misiones que cumplen los Ejércitos de Brasil, Chile, y Ecuador en las respectivas zonas de frontera de estos países haciendo mención al marco legal que sustenta el empleo de las diferentes organizaciones militares y las funciones que cumplen en cuanto a integración con otros organismos del Estado. Además se identificarán las causas y problemática particular que cada uno de éstos países que motivaron el empeñamiento de las Fuerzas Armadas. Complementariamente se hará una sucinta descripción de los elementos desplegados así como equipos o materiales empleados para poder establecer comparaciones con el actual despliegue del Ejército Argentino.

Con la información disponible y a través un proceso analítico se intentará obtener conclusiones adecuadas que respondan al Objetivo Específico Nro 2: *“Comparar el accionar de ejércitos de otros países en situaciones análogas, para determinar ventajas y desventajas de la participación en este tipo de operaciones”*.

### SECCIÓN I

#### **Situación regional de Operaciones en Zonas de Frontera:**

En el marco regional, se identifican tres países cuyas características de operaciones en zonas de frontera se comparan con las desarrolladas en la Republica Argentina, estos son Brasil, Chile y Ecuador. Los países citados han identificado que las amenazas a su seguridad provienen de estados limítrofes desde donde se proyecta la influencia de grupos no estatales como por ejemplo el crimen organizado, narcotráfico o el contrabando de los recursos naturales propios hacia el exterior.

Para dar una adecuada respuesta a la influencia de las amenazas anteriormente citadas, éstos países han establecido un sistema de intervención mediante vigilancia y control efectivo en sus fajas de frontera, estableciendo sistemas, protocolos y despliegue de personal y medios acorde a las características de cada región y a su posibilidad de integración con otras fuerzas del Estado de acuerdo al marco legal vigente.

En el resto de los países de Sudamérica, el combate a estas amenazas se da en el interior del territorio, donde también intervienen activamente las Fuerzas Armadas debido a que las Fuerzas de Seguridad y Policiales muchas veces se ven sobrepasadas o corrompidas por parte las organizaciones delictivas que operan dentro de estos. Tal es el caso de Perú y Paraguay, donde se han establecido núcleos de poder para estatales que son combatidos donde se identifican los diferentes focos de conflictos.

Este fenómeno se está incrementando en toda Latinoamérica y se puede afirmar que el empleo de las Fuerzas Armadas marca una tendencia creciente en el marco regional, al respecto el Centro de Estudios Estratégicos de Perú indica que de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo, las organizaciones transnacionales amenazan a la seguridad y a la prosperidad del continente Americano a un costo del 3,5 % del PIB de la región (Sampó-Alda, 2019, p. 65). Este dato indica la atención que los propios estados están dando a este fenómeno creciente y el empleo cada vez con mayor preponderancia de las Fuerzas Armadas en misiones subsidiarias en apoyo a la seguridad interior.

La Red de Seguridad y Defensa de América latina, en su informe sobre las misiones principales y secundarias de los ejércitos de América Latina (Casos Comparados), establece que en el empleo de los Ejércitos en materia de seguridad pública se observa en general las siguientes características (RESDAL, 2018, p. 10) :

- Se realiza en cooperación y/o apoyo a las fuerzas policiales y de seguridad.
- La participación en patrullajes urbanos es la excepción y no la regla.
- Tareas tales como la lucha contra el narcotráfico o el tráfico de personas son parte de lo que se entiende como cooperación militar frente a amenazas contra la seguridad y devienen de los medios y capacidades que poseen las fuerzas militares, estas incluyen el control de las fronteras.
- Respecto de la labor en materia de contrabando de armas, se vincula debido a que el control de armamento está a cargo del sector de defensa.
- Los cambios en doctrina y educación, por su parte, son escasos.
- Solo en Argentina y Chile, las actividades de seguridad pública están expresamente prohibidas por la Ley de Seguridad Interior.

Con los datos expuestos se desarrollará un estudio particular de los países del marco regional que actualmente emplean al Ejército en zonas de frontera para poder identificar las similitudes y diferencias en cuanto a procedimientos, elementos y equipos empleados en las diferentes misiones y tareas que éstos ejecutan.

## SECCIÓN II

### Caso de estudio: Brasil

Como el encuadre legal de máxima consideración se identifica en la Constitución de éste país, el artículo 142 establece como misión de las Fuerzas Armadas *“defender la Patria, la garantía de los poderes constitucionales, y por iniciativa de éstos, de la ley y el orden”*. Este papel ha estado presente en todas las versiones constitucionales anteriores a la actual, que data de 1988. Con ésta base constitucional, la Presidencia puede disponer su uso mediante disposiciones específicas en tiempo y lugar de la acción. Las leyes complementarias N° 97, 117 y 136 sancionadas por el Poder Ejecutivo disponen además, como parte de su misión, actuar preventiva y represivamente en la faja de frontera terrestre, en el mar y en aguas interiores, contra delitos transfronterizos. Además pueden, también, cooperar con instituciones federales en la represión de delitos proveyendo apoyo logístico, inteligencia, comunicaciones e instrucción, si así le fuera requerido.

La Carta Magna de éste País, también incluye otros conceptos importantes como el de frontera en su artículo 20, inciso 2, donde clasifica como bienes de la Unión *“las tierras desocupadas indispensables a la defensa de las fronteras, de las fortificaciones y construcciones militares, de las vías de comunicación y a la preservación ambiental definidas en la ley”*.

La región de frontera de la Republica de Brasil ocupa un 27 % de su territorio y una extensión de 16.000 kilómetros, con una población estimada en diez millones de habitantes, la cual se presenta como una región poco desarrollada económicamente, marcada por la dificultad de acceso a bienes y servicios públicos, históricamente abandonada por el Estado y con falta de cohesión social por problemas de seguridad pública y precarias condiciones de la ciudadanía. (Ministerio de Integración Nacional de Brasil, 2009).

Como respuesta a lo anteriormente citado, el Gobierno de Brasil posee un largo historial de medidas tendientes a mantener la integridad de su territorio de fronteras, siendo el decreto Nro 8.903/16 la más reciente resolución mediante la que se crea el Programa de Protección Integrada de Fronteras (PPIF) cuyo principal objetivo es el fortalecimiento de la prevención, del control, de la fiscalización y de la represión de los delitos transfronterizos. Este programa integra y coordina diversos órganos e instituciones federales además de facilitar la cooperación e integración con países vecinos, siendo su objetivo principal la articulación de acciones de seguridad pública, inteligencia, control aduanero y operaciones de las Fuerzas Armadas. (IEES.ES, 2018).

La directriz para el Ejército de Brasil, en el marco del citado decreto establece que las Unidades Militares presentes en la zona de frontera terrestre se constituyen en las fuerzas de vigilancia y disuasión del Ejército Brasileño para el cumplimiento de su misión institucional, la cual se basa en la monitorización y protección de la frontera, así como la debida integración para la cooperación internacional entre los países linderos.

Para lograr éste mandato, el Ejército de Brasil aprovecha la ubicación de sus Unidades Militares cercanas a las fronteras y conforma con ellas, elementos que son destacados a lo largo de toda la frontera con organizaciones de nivel Equipo de Combate denominados “Pelotones Especiales de Frontera” cuyas actividades más importantes son la represión del narcotráfico, del contrabando de armas, de la biopiratería, y la explotación ilegal de recursos.

Estos elementos de control forman parte de un despliegue mayor que se encuentra en proceso de implementación desde el año 2012 denominado Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras Terrestres (SISFRON), el cual depende íntegramente del Ejército. Este sistema tiene por finalidad fortalecer la presencia del Estado en la franja de la frontera terrestre e incrementar la capacidad del Ejército para monitorear áreas de interés para la Defensa Nacional.

El SISFRON consiste en una red interconectada de obtención de información y datos los cuales una vez procesados apoyan a la decisión y empleo operativo de las fuerzas para fortalecer la presencia y capacidad de acción del estado en la franja de frontera, siendo sus elementos constitutivos los siguientes:

- **Sensores ópticos térmicos:** llevados por el personal que constituye los Pelotones Especiales de Frontera los cuales son montados en vehículos terrestres o anfibios y constan básicamente de binoculares ópticos, gafas de visión nocturna y binoculares térmicos multifuncionales, cuyo objetivo es proporcionar, a través de la capacidad de observar, detectar e identificar objetos, plataformas, personas y animales, la conciencia situacional necesaria para comandantes militares de las diversas organizaciones militares.
- **Radares y cámaras de largo alcance:** son equipos fijos y móviles constituidos por radares de vigilancia terrestre y medios de observación lejana que conforman e integran el Sistema de Vigilancia, Monitoreo y Reconocimiento (SVMR) para el monitoreo de áreas amplias mediante la detección y reconocimiento de entidades móviles (empleando sensores de radar) e identificándolas por versiones equipado con cámaras de largo alcance. **Sensores de medición de apoyo de guerra electrónica (MAGE)**, que contribuyen al ciclo de inteligencia de los comandos militares del área con respecto a las radiocomunicaciones del área fronteriza.



- **Software de soporte de decisiones (DSS):** comprende el sistema de control y comando de computadora de SISFRON que apoya las actividades informativas del ciclo de decisión de los comandantes en varios niveles.

Cabe mencionar que todo está enlazado por un amplio sistema de comunicaciones con el Centro de Comunicaciones y Guerra Electrónica del Ejército, el cual además de incluir equipos en tierra materializados por centros de comando, control e inteligencia, tiene a disposición satélites de comunicaciones y aviones no tripulados con capacidad de vigilancia y seguimiento de blancos.

Este sistema está conectado al Sistema Nacional de Comunicaciones Críticas, del cual dependen todos los organismos del Estado el cual articula las fuerzas de Seguridad y Protección de todo el País. (Ministerio de Defensa de Brasil, 2014).

A fin de apreciar en forma gráfica los diferentes niveles que integran el flujo de datos e información se presente el siguiente esquema:



Fuente <http://www.epex.eb.mil.br/index.php/sisfron/imagenssisfron>

De esta forma se incrementa sensiblemente la capacidad de asegurar una corriente continua y segura de datos de diversos escalones de la Fuerza Terrestre para la toma de decisiones que permitan actuar con prontitud en acciones de defensa o contra delitos transfronterizos y ambientales en cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes.

El informe “Actuación del Ejército en la frontera terrestre de Brasil”, expresa que este sistema, cuando opere al 100% de lo esperado, podrá servir de instrumento para la integración

de la actuación de los diversos escalones de empleo del Ejército desde patrullas y puestos de control pasando por diversos escalones intermedios hasta llegar al Comando de Operaciones Terrestres en Brasilia (IEEE.ES, 2018, p. 14).

A lo expresado se debe sumar que estas operaciones contribuyen con acciones inteligenciaras con otros organismos del Estado siendo la más importante llevada a cabo hasta la fecha la denominada “Operación Ágata”, la cual tuvo como objetivo principal la cooperación con las Fuerzas de Seguridad pero bajo la dirección del Ministerio de Defensa. En ésta Operación se llevaron a cabo misiones tácticas destinadas a cohibir delitos como el narcotráfico, y contrabando de armas y municiones. Estas acciones consisten en bloqueo y control de carreteras, patrullas, registro de personas, vehículos, embarcaciones y aeronaves. (Ministerio de Defensa de Brasil, 2017).

Otro enfoque dado por el apoyo del Ejército a otros organismos del Estado es el empleo de la su capacidad de proyección territorial para acompañar a entes responsables de llevar la presencia estatal hacia áreas aisladas de éste país. Tal es el caso del Proyecto RONDON el cual consiste en acercar la educación superior a los dirigentes comunales y regionales para formarlos principalmente en valores nacionales y conocimientos específicos a fin de que éstos se constituyan en “multiplicadores” de conocimiento en sus respectivas comunidades. El Ejército participa principalmente en proveer seguridad y soporte logístico para la realización de estas tareas (Ministerio de Defensa de Brasil, 2018).

De acuerdo a lo expuesto se aprecia que la participación del Ejército de Brasil en la zona de fronteras se enmarca en un sistema integral que involucra a la totalidad del Estado en la protección de su frontera.

### **SECCIÓN III**

#### **Caso de estudio: Chile**

La Constitución de Chile establece que las Fuerzas armadas existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la seguridad nacional, mientras que las llamadas Fuerzas de Orden y Seguridad Pública – constituidos por los Carabineros y Policía de Investigaciones- *“constituyen la fuerza pública, existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior”* (Constitución de la República de Chile, Art. 101).

La exclusión de la participación de las Fuerzas Armadas en cuestiones seguridad interior se ha mantenido como una división taxativa entre las funciones históricas de Defensa a excepción de las intervenciones llevadas a cabo durante catástrofes naturales, participando en operaciones de restablecimiento del orden, los servicios poblacionales como así también en la reconstrucción de infraestructura básica necesaria de las poblaciones afectadas.

En este sentido, sus Fuerzas Armadas han introducido en su doctrina el concepto de “Operaciones Militares Distintas a la Guerra” las cuales no tienen como objetivo el enfrenamiento con los Ejércitos de otro Estado, sino el desarrollo de tareas no convencionales, ya sea en funciones de ayuda humanitaria o de seguridad interior, en el marco de la legislación vigente.

Chile ha establecido a partir del 2014 el Plan Frontera Norte cuyo principal objetivo es evitar el ingreso y la salida de drogas a través de puertos, sectores costeros no habilitados, fortalecimiento de las fronteras y pasos ilegales. Esto se logra mediante una cooperación interinstitucional, el uso de la tecnología y la integración con las agencias de países vecinos. De acuerdo al artículo “Plan Frontera Norte, agenda de seguridad y narcotráfico en Chile”, la perspectiva del plan se basa en una consideración de la seguridad a partir de las amenazas irregulares o nuevas donde se trata de evitar el paso de determinados bienes y personas a través de las fronteras (García Pinzón, 2015).

Si bien el Ejército de Chile no había tenido participación en este plan, en junio del año 2019, el Poder Ejecutivo de éste país, promulgó un decreto por el cual ordenó a las Fuerzas Armadas la ejecución de operaciones en coordinación con las Fuerzas de Seguridad en la frontera norte de dicho país (Gobierno de Chile, 2019).

Cabe mencionar que se en los decretos secretos, promulgados a tal fin, se instruye a las Fuerzas Armadas de disponer de todos los medios necesarios para actuar contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Lo indicado en la encuesta que consta como anexo 1 del presente trabajo, señala que las operaciones en la frontera norte constan principalmente de misiones de vigilancia, apoyo logístico, transporte y empleo de tecnología para ejercer mayor control en dichas regiones del país, siendo el centro de gravedad del desarrollo de las mismas las regiones XV-I y II ubicadas en los límites fronterizos de Bolivia, Perú parte de Argentina, formando parte de una Operación Militar distinta a la Guerra, denominada “Jarkaña” y Qurpa Tuhuaña. (Dependiendo del área a emplearse).

El Ejército participa actualmente con un despliegue de 10 patrullas, con una cantidad de personal de distintos grados que fluctúa entre 12 a 14 hombres los cuales deben cumplir tareas de reconocimiento, despliegue de Puestos de Observatorios Fijos y Puestos Observatorios Móviles, apoyo inmediato a la población civil ante catástrofes e instrucción y entrenamiento, con el fin de tener una presencia militar en el Límite Próximo Internacional y con esto dar cumplimiento al mandato del Poder Ejecutivo de dar “SOBERANIA EFECTIVA” en el límite internacional . Además debe brindar apoyo tecnológico, transporte y logístico a otras agencias del Estado tales como Carabineros y la Policía de Investigaciones.

El terreno en donde las patrullas desarrollan sus actividades es una porción del territorio de alrededor de 1.200 km en los cuales se encuentran diferentes pasos habilitados y más de 100 no habilitados, a una altura que va desde los 1.120 mts a 5.200 mts sobre el nivel del mar, las temperaturas van desde los 25° a los -30°. En cuanto a Zonas de empleo las patrullas, estas tienen sectores delimitados o áreas de responsabilidad de acuerdo a la división interjurisdiccional de las regiones mencionadas.

En materias de información, su rol está enfocado a la comprobación de datos de inteligencia (actualización del terreno, tiempo atmosférico, obras de arte, HUMINT, etc). Con respecto a situaciones anómalas o delictuales, la detección de contrabando o actividades relacionadas con el crimen organizado (autos, cigarrillos, droga etc.), las patrullas deben informar a las policías (paralelamente al su escalón superior) y monitorear su accionar, con el fin de apoyar a las fuerzas de seguridad, y de ser necesario, empeñarse en enfrentamiento armado.

Ante una situación extrema, y solo de ser necesario, las patrullas cuentan con el apoyo inmediato de Unidades desplegadas en las cercanías, denominadas Fuerza de Reacción Inmediata, (FRI) cuyo organización es equivalente a una Subunidad de Infantería Motorizada.

En la actualidad, las patrullas trabajan en apoyo a unidades policiales (apoyo tecnológico, transporte y logística) solo en lugares requeridos por la autoridad civil. Por otra parte, los equipos de sanidad son parte de la patrulla (enfermeros y operadores de trauma) y en caso de emergencia, existen procedimientos de evacuación (aérea o terrestre) con personal militar, extra institucional y civil de la zona, lo que se entrena en forma permanente.

Los equipos básicos destacados por cada patrulla poseen los siguientes elementos:

Elementos logísticos por base de patrulla empleados:

- 02 camiones de transporte de personal
- 01 camion ambulancia
- 01 camion estanque
- 01 modulo yareta, el cual es un módulo logístico contenedor que se puede desplegar en el terreno y está montado sobre un camión. En cuyo interior lleva una planta potabilizadora y equipos de ingenieros.
- Comida caliente por base de patrulla (viveres frescos).
- Raciones de combate de emergencia.

Equipos especiales de vigilancia.

- Visores nocturnos de 2da generación (Intensificadores de luz residual).
- Estacion meteorologica.
- Gps con capacidad de transmisión de datos al Puesto Comando Principal de la operación.
- Equipos satelitales.

- Equipos radiales VHF-HF sistema de comunicaciones.
- Camaras go-pro.
- Visor con capacidad de largo alcance .
- Visores termicos.
- Armamento: Pistolas 9mm, fusiles 5.56mm y 7,62mm.

Cabe mencionar que ésta informacion fue brindada por el actual Jefe de la Fuerza de Tareas del Ejercito de Chile desplegada en la frontera ya que aún no existen documentos oficiales al respecto, razón por la cual se axea como una entrevista realizada a éste trabajo de investigación..

Algunas lecciones aprendidas que se pueden extraer el corto período de despliegue por parte del Ejercito de Chile se puede expresar en los siguientes detalles:

- El trabajo en frontera, implica que las tareas que deben realizar los elementos militares desplegados, difieren de las actividades propia que se realizan normalmente en el Ejército, por lo que significa instruir con nuevas capacidades al personal que integra esta fuerza.
- Se debio fortalecer y adecuar la doctrina referente al empleo de este tipo de tareas.
- Se realizan exámenes medicos (relacionados con el empleo en altura).
- Se realiza un proceso de selección del personal que integran las patrullas (hoja de vida-calificaciones-evaluaciones medicas, PSF, exámenes sicolaborales y sicológicos, seguimiento familiar y focus grup) a fin de enviar al personal mas idoneo sobre todo en los aspectos sicofisicos a fin de soportar de la mejor manera las condiciones de vida del despliegue .

#### **SECCIÓN IV**

##### **Caso de estudio: Ecuador**

El artículo 158 de la Constitución de Ecuador plantea como misión complementaria de las Fuerzas Armadas, el apoyo en la seguridad integral del país, según las leyes lo dispongan. La Ley de Seguridad Pública y del Estado (N° 35, de 2009) establece que para la protección interna, el mantenimiento y control del orden público y la seguridad ciudadana, pueden apoyar las operaciones de la Policía Nacional. La inclusión del concepto de “soberanías” en la reforma constitucional de 2008, junto con la de empleo de las Fuerzas Armadas. Como institución, junto a la Policía Nacional, de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, es el contexto en el cual se desarrollan las misiones de seguridad interior.

Ecuador posee una ubicación de importancia estratégica para el tráfico de drogas desde Colombia principalmente, en la frontera norte de su país. A raíz de esta situación, la inseguridad y el crimen organizado, especialmente en zonas limítrofes del país, obligó al

Gobierno Nacional a determinar roles y misiones a las Fuerzas Armadas con una orientación hacia la protección de las fronteras con Colombia y Perú con prioridad en la primera.

De acuerdo con el libro del Ministerio de Defensa De Ecuador, *La agenda Política de Defensa 2014-2017*, se considera a las Fuerzas Armadas de Ecuador como un componente de la seguridad pública del Estado y de la seguridad integral del País. En este sentido, la protección del Estado se vincula a tres pilares: la defensa como un bien público, la defensa del ejercicio de la soberanía, de la cultura y la paz social. Sobre esta base se establecen, en su Constitución, las siguientes misiones para las Fuerzas Armadas, (p.38):

- Garantizar la defensa de la Soberanía y la integridad territorial, mediante operaciones militares de vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aéreos. Operaciones Militares para la defensa de la soberanía e integridad territorial. Operaciones de protección del espacio cibernético.
- Participar en la seguridad integral mediante operaciones de control de tráfico de armas, operaciones de protección de las áreas de infraestructura estratégica. Operaciones en apoyo a la seguridad ciudadana (lucha contra el narcotráfico y delincuencia transnacional organizada). Operaciones de Seguridad y control marítimo.
- Apoyar al desarrollo nacional en el ejercicio de la soberanía.
- Contribuir a la Paz regional y mundial.

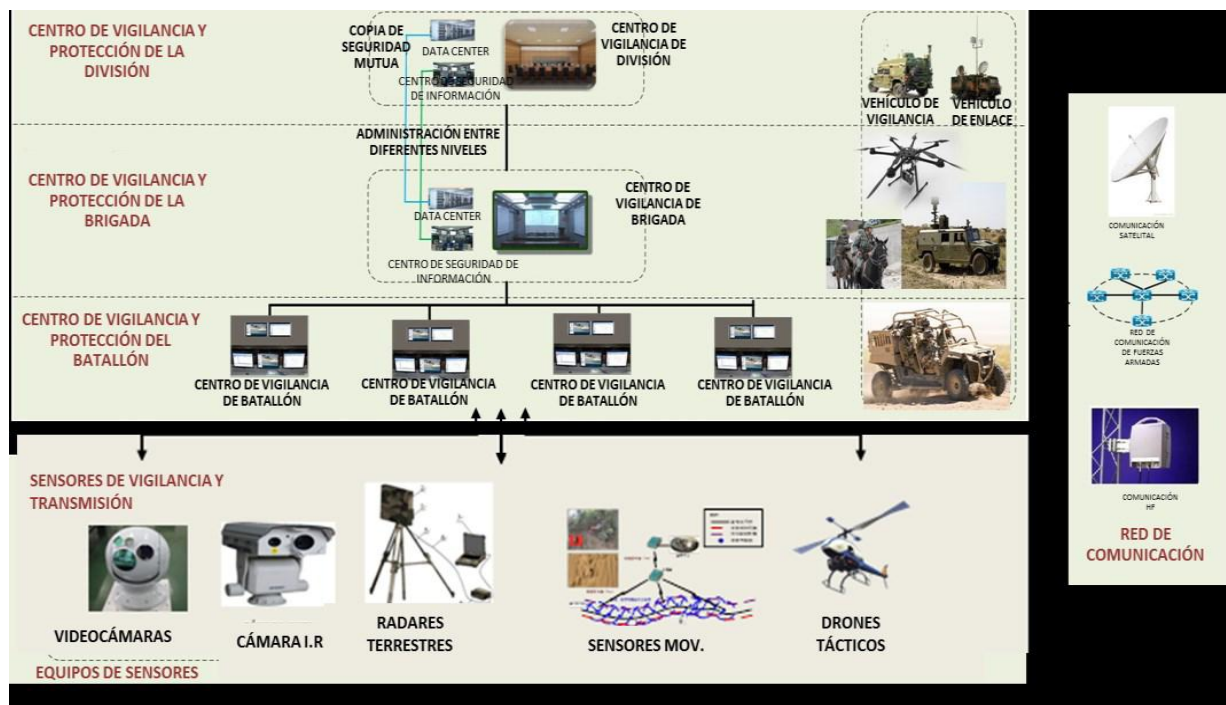
Para dar respuesta al mandato constitucional, en lo que a protección de fronteras se refiere, el Ejército de Ecuador se encuentra en una etapa de desarrollo del Sistema de Vigilancia y Protección del Territorio (SIVYPROT), compuesto por personal, material y equipamiento tecnológico adaptable a la infraestructura existente y a medios complementarios que actualmente poseen las unidades militares, para fortalecer la capacidad de vigilancia diurna y nocturna, detección y terrestre de largo alcance que permite transmitir información en tiempo real a través de una red de comunicaciones segura, flexible, escalable e integrable con el comando conjunto de las Fuerzas Armadas y las tres Fuerzas respectivas permitiendo mejorar la detección de las actividades ilícitas, el comando y control y el resultado de las operaciones. (Ortiz Moscoso-Arma Romero, 2015).

Dentro de los Objetivos más destacados para el objeto de estudio del presente trabajo de investigación se pueden enumerar que este sistema de vigilancia podrá cumplir con los siguientes roles:

- Proporcionar información en tiempo real para ejercer el mando y control desde el nivel de División hasta los Destacamentos Militares.
- Incrementar la efectividad en las operaciones de vigilancia, reconocimiento, protección y seguridad del territorio nacional.

- Fortalecer las operaciones en apoyo a las instituciones del Estado y protección de los recursos naturales no renovables.
- Restringir los costos operacionales y el desgaste del factor humano en las misiones de vigilancia y reconocimiento del territorio.

A continuación se detalla el esquema gráfico del desarrollo del sistema de vigilancia de fronteras:



Fuente: <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/12713>

Este sistema complementa las misiones de patrullaje que históricamente el Ejército de Ecuador realiza en sus fronteras mediante el empleo de elementos constituidos a partir de las unidades militares destacadas próximas o en la faja de fronteras que rodea al país, siendo el centro de gravedad de las operaciones el sector limítrofe con Colombia el cual abarca una extensión de 730 km, donde se combate en forma directa contra las organizaciones narco terroristas que operan a ambos lados de dicha frontera.

Estas misiones están coordinadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el cual ordenó el despliegue de una Fuerza de Tareas Conjunta con la finalidad de reducir y eliminar a grupos armados organizados quienes extorsionan y cometen actos de sabotaje contra el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP-Ecuador), así como actividades de narcotráfico y crimen organizado.

Las operaciones militares se desarrollan en base a la información procesada que proporcionan los Departamentos de Inteligencia tanto de las Fuerzas Armadas como de las Fuerzas de Seguridad.

Para lograr esta cooperación inter- agencial, Poder Ejecutivo emitió un *estado de excepción* en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos (norte de Ecuador), por tratarse de sectores de frontera comprometidos en la lucha contra el accionar del narcotráfico. Esta y las operaciones militares en contra de la minería ilegal, acciones contra grupos armados organizados y narcotráfico que se realizan en la provincia de Imbabura (interior de Ecuador), son tareas van a demandar mucho tiempo para estabilizar esa región del país, por los que el Ejército ha trazado un plan para emplear a todas las Unidades Militares del país a través de relevos previamente coordinados.

En cuanto a la conformación de los Equipos de Combate que forman parte de la Fuerza de Tareas Norte, estos constituyen en Patrullas de personal con asistencia médica y reforzados con Fiscales de Turno y Policía Nacional, siendo ésta última de poca contribución a la operación general ya que en algunas oportunidades se comprobó fuga de información que permitió a los delincuentes ser alertados previamente del desarrollo de las misiones tácticas.

Los Elementos desplegados son los siguientes en la frontera norte de Ecuador son organizados y desplegados actualmente por el Comando Operacional Nro 1 perteneciente a la IVta División de Ejército "AMAZONAS", el cual conforma la Fuerza de Tareas sobre a base de elementos con las siguientes características, de acuerdo a la encuesta que figura como anexo 1 del presente trabajo:

- Batallones de Infantería.
- Grupos y destacamento de Inteligencia Táctica.
- Compañías de Comunicaciones.
- Compañías Logísticas que brindan el apoyo logístico integral.
- Grupos de Reconocimiento.
- Grupos de Fuerzas Especiales (nivel Batallón).
- Gpos Sanidad.
- Grupos de Aviación del Ejército.
- Escuadrones de Aviación de reconocimiento y combate

Equipos especiales de vigilancia empleados en dicha misión:

- Equipos de comunicación satelital
- Equipos de comunicaciones de enlace satelital, radios UHF y VHF.
- UAV alcance operativo 50 Km. (Transmisión en tiempo real y fotografías de alta calidad).
- Visores nocturnos y termográficos.

La experiencia obtenida se relaciona con el modo de operar de estos grupos organizados y como estructuran sus delitos lo que permite el desarrollo de operaciones militares más seguras y



efectiva; se ha determinado que recurren a cómplices y se mezclan con la población del sector para obtener abastecimientos y material bélico.

### **Conclusiones Parciales:**

Como se ha descrito, los países del marco regional han establecido la necesidad de implementar la participación directa de las Fuerzas Armadas y en especial de sus Ejércitos en operaciones de frontera tendientes a realizar un control efectivo de sus respectivas jurisdicciones como una forma de incrementar la presencia estatal ante el avance de fenómenos tales como el narcotráfico y el contrabando que amenazan el interior del territorio y tienen capacidad en muchos casos de proyectar poder hacia los principales centros urbanos. Esto evidencia la imposibilidad, que tienen las fuerzas de seguridad de hacer frente por sí solas ante estas amenazas y que necesitan del apoyo de los medios que disponen las organizaciones militares para combatirlos en forma eficiente.

Por otra parte se ha comprobado que las fuerzas armadas han desarrollado sistemas de obtención de información, procesamiento de datos y gestión de la información las cuales están integradas con otras áreas del estado y que permiten una rápida respuesta en la toma de decisiones además de establecer vigilancia en amplias zonas del territorio. Esta complementación de medios y procedimientos no solo contribuye a la lucha contra las amenazas transnacionales, sino que apoyan a todas las áreas del Estado llevando presencia territorial a zonas postergadas o con poco desarrollo.

Como principal ventaja para los Ejércitos de los países enumerados se puede identificar claramente un incremento en su capacidad de comando y control mediante la adquisición de medios tecnológicos que mejoran la capacidad operativa y de despliegue de las fuerzas otorgando a su vez la posibilidad de ejecutar operaciones con diferentes agencias del Estado.

Como desventaja principal, se identifica que el empleo de los elementos del Ejército en misiones que no son las principales, y para las cuales se debe desarrollar un cuerpo doctrinario y el desarrollo de estructuras especiales a tal fin, que respondan a las necesidades de éstos despliegue en las zonas de frontera.

## CAPÍTULO III

### **Posible evolución de las Operaciones en la Frontera Norte Argentina**

#### **Conceptos Introdutorios:**

En el presente capítulo, se hará una descripción de un posible escenario regional partiendo de los riesgos enumerados por la DPDN- 2018 indicando la evolución reciente de los hechos que motivaron su inclusión dentro de las misiones subsidiarias a cumplir durante la paz por el Instrumento Militar de la Republica Argentina.

De dicho estudio se analizará que características deben poseer las operaciones que mejor se adapten al criterio establecido para el apoyo a la seguridad interior, y a la vigilancia y control de los espacios soberanos, además de eventuales tareas de apoyo a la comunidad, para finalmente enumerar los elementos y medios que posee el Ejército actualmente capaces de llevar delante de la forma más eficiente posible el desarrollo del despliegue desarrollado en la faja de la frontera norte del país.

De esta forma se enumeraran conclusiones tendientes a responder al Objetivo Específico Nro 3 del presente Trabajo de Investigación: *“Contrastar el despliegue y actividades que el Ejército ejecuta en la frontera norte con los riesgos y desafíos para la Defensa que indica la DPDN 2018”*.

### SECCIÓN I

#### **Características del Escenario Regional:**

En el marco regional, la actual Directiva de Política de la Defensa Nacional, indica que la ausencia de conflictos militares con los países vecinos se contrapone con el aumento de la problemática de seguridad transnacional dada principalmente por amenazas identificadas como “organizaciones criminales”. Las acciones de éstas se corresponden con actividades ilícitas tales como narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas y eventualmente terrorismo. Se identifica además, dentro de la directiva, que estos fenómenos deben ser contrarrestados con una mayor cooperación internacional y también por parte del Ministerio de Defensa en coordinación con otros organismos del Estado.

En este sentido se establecen algunas fuentes principales desde donde surgen las amenazas con un común denominador basado en la permeabilidad de las fronteras que permiten establecer

a éstos vínculos transnacionales. Estas organizaciones se encuadran principalmente dentro del tráfico de drogas, de armas y flujos de financiamiento vinculados al terrorismo internacional, siendo identificadas en sentido genérico como “*Riesgos de impacto de la criminalidad transnacional*”, cuya desarticulación representa un desafío prioritario para la seguridad de la región donde su probable evolución podría afectar a los intereses de la República Argentina en materia de Defensa ya sea por explotación de vulnerabilidades relacionadas a la vigilancia y control de los espacios soberanos como al condicionamiento de la postura estratégica de la Nación en la arena internacional. (DPDN, 2018, p. 16).

Para poder cooperar con los diferentes organismos del Estado que atienden a los fenómenos enumerados, se determina que las fuerzas armadas cuentan con capacidades materiales, infraestructura y tecnología que pueden ser empleadas en apoyo a una estrategia integral de lucha contra estas problemáticas.

En este sentido y dentro de las prioridades y lineamientos para la reforma del Sistema de Defensa Nacional, dentro de las operaciones a realizar en tiempos de paz, se enumeran entre otras las siguientes:

- Vigilancia y control de los espacios soberanos, y dentro de estos para el ámbito natural terrestre que le corresponde al Ejército, establece que se deberá fortalecer la capacidad de ejercer una vigilancia efectiva de los espacios terrestres de interés y la protección de objetivos estratégicos del país.
- Apoyo al Sistema de Seguridad Interior, dado principalmente por el apoyo logístico en las zonas de frontera para lograr una adecuada sinergia con las Fuerzas de Seguridad desplegadas en las regiones fronterizas de interés definidas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Dentro del mismo apartado se ordena además que dentro del planeamiento estratégico se incluya el criterio de disuasión, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, de eventuales agresiones de origen externo que pudieran poner en riesgo la seguridad de aquellos “*Eventos definidos como de interés estratégico*”.

Una pregunta que cabe hacer ante la descripción del este escenario estaría orientada a definir cuál es la magnitud y características de las amenazas indicadas como tal se hace referencia para definir en qué manera el Ejército podría apoyar a las Fuerzas de Seguridad u otros organismos del Estado. Al respecto son muchos los términos que pretenden explicar el actual multifacético e imprevisible escenario de seguridad, donde han proliferado las llamadas nuevas amenazas, algunas de ellas enumeradas por la DPDN. Como una aproximación conceptual, se advierte que en parte de Sudamérica la frontera entre seguridad exterior e interior se desdibuja, debido a las llamadas “nuevas amenazas de carácter transnacional”, las cuales han desbordado a los

gobiernos de buena parte de la región conceptualizada por algunos autores como “Grey Área Phenomena” o GAP, definido como un entorno de seguridad que amenaza la estabilidad de la soberanía de los países, por actores no estatales (Makarenco,2005). Según el autor, ante estas amenazas ni las Fuerzas Armadas ni las Fuerzas de Seguridad reúnen por sí mismas los requisitos idóneos necesarios para contrarrestarlos y el hecho de que algunos países de la región hayan cedido parte del control de las fronteras a sus respectivas instituciones militares, marca una reorientación definitiva hacia misiones subsidiarias al menos en tiempos de paz.

Según Victor Pieri (2011), en su artículo *Geopolítica de los conflictos Intermésticos en Sudamerica*, los efectos de los conflicto internos e internacionales de las amenazas anteriormente categorizadas, poseen todas las características para denominar al conflicto a plantear como “Interméstico”, que resulta de combinar los problemas que ocasiona al Estado en su forma internacional y en el aspecto domestico, p.7.

En este contexto cabe tipificar al actual escenario como de alta complejidad y multidimensional, lo que excluye la participación aislada de los organismos de un estado, ya que la solución de los conflictos necesariamente abarcará una visión holística para ser enfrentados.

De acuerdo al manual de la Conferencia de Estados Americanos relacionados con las Operaciones Interagenciales, las características de la lucha actual abarcan los siguientes aspectos, (CEA, 2017, p.8):

- El aplanamiento de los niveles de toma de decisiones mediante el acercamiento del nivel político al nivel táctico.
- La abundancia de capacidades tecnológicas relevantes entre las partes beligerantes no estatales y del Estado.
- La dificultad d definir líneas de contacto entre las partes enfrentadas.
- La tendencia a que los enfrentamientos duren en el tiempo.
- La presencia de los medios de comunicación instantánea en el espacio de batalla, influenciando las decisiones políticas de manera predominante.
- La valorización de asuntos humanitarios y ambientales.
- La baja aceptación por parte de la opinión pública inter e intra Estado de soluciones de las diferencias entre las partes mediante el uso de la fuerza exacerbando a las minorías.
- La presencia de organizaciones no gubernamentales en los conflictos.
- El uso de la información como arma, afectando directamente el poder de combate de los beligerantes haciendo creer que el uso de la fuerza no soluciona las causas del conflicto.
- La prevalencia del combate urbano con la presencia de civiles, contra la población civil, en defensa de estos y la dificultad de caracterizar el opositor dentro de la población.

Ante esta realidad se aprecia que dentro de los escenarios futuros que conformarán la base del planeamiento para el empleo de los elementos militares y en especial del Ejército, se deberá tener en cuenta la evolución que tengan las actuales actividades que se realizan en la frontera norte, y la determinación de qué tipo elementos desplegar, los medios e incluso el marco doctrinario, para dar una respuesta acorde a los objetivos perseguidos por el nivel Estratégico Nacional.

## SECCIÓN II

### **Operaciones Interagenciales aplicables por el Ejército Argentino:**

No han sido pocas las oportunidades en que el Ejército Argentino ha realizado operaciones en apoyo a la Seguridad Interior en el siglo XXI. Para nombrar algunas se indicará por ejemplo la participación en la IVta Cumbre de las Américas( Mar del Plata- 2005), donde mediante del Decreto 1345/2005, el Poder Ejecutivo declara a la Ciudad como Zona Militar designando una Fuerza de Tareas Conjunta, la XXX Cumbre del Mercosur (Córdoba- 2006), donde se crea un Sector de Defensa Aeroespacial bajo el Decreto presidencial 912/2006, o más recientemente durante el desarrollo de la Cumbre del G-20 (Buenos Aires-2018) donde se constituyó una Fuerza de Tareas Conjunta con previsión de empleo a orden, para ejecutar operaciones junto a las Fuerzas de Seguridad y policiales.

Tanto las operaciones descriptas, como las llevadas a cabo en la zona de fronteras, además de la participación en actividades de apoyo a la comunidad, se pueden enmarcar en la categorización de operaciones interagenciales.

Este tipo de operaciones consiste en la interacción de las Fuerzas Armadas con otras agencias (sea gubernamentales u ONGs) con el fin de conciliar intereses y coordinar los esfuerzos para el logro de los objetivos o fines convergentes que cumplen con el bienestar común, evitando la duplicidad de acciones, la dispersión de recursos y la divergencia de las soluciones con eficiencia, efectividad y costos menores (CEA, 2017, p. 7).

Las características de las operaciones en un ambiente interagencial poseen las siguientes consideraciones:

- Multifuncionalidad: los diferentes actores especializaciones funcionales específicas para lograr un objetivo común, donde se reúnen esfuerzos políticos, militares, económicos, sociales y humanitarios en la prevención de amenazas, gestión de crisis y resolución de conflictos.
- Complejidad: debido a que los grupos son heterogéneos, con diferentes procesos de toma de decisiones y procedimientos, incluyendo además diferente cultura organizacional.

- Interdependencia: característica que rige las relaciones de dependencia mutua entre los diferentes actores cuando un organismo es capaz de provocar efectos en las operaciones en su conjunto asociado a la complementariedad y actuando de manera integrada para contrarrestar la amenaza o tratamiento de la crisis.

En concordancia con lo expresado, y como consecuencia de la creciente participación en operaciones subsidiarias de carácter interagencial, se puede inferir que el Ejército argentino puede cooperar en las operaciones de apoyo a la seguridad interior en las siguientes áreas de incumbencia: Comando, control y comunicaciones, alojamiento y racionamiento, Ciberdefensa, educación y adiestramiento en ambientes geográficos particular, cursos y perfeccionamiento, transporte aéreo y fluvial, vigilancia pasiva en zona de fronteras, despliegue y apoyo logístico sanitario en frontera, estos conceptos fueron expuestos en diversos ejercicios y simposios referidos a operaciones interagenciales desarrolladas por el Ejército, como por ejemplo el “*Ejercicio de Operaciones Interagenciales*” desarrollado en Puerto Iguazu, Misiones, en el marco de la Conferencia de Estados Americanos en julio de 2019. (Gobierno de Argentina, 2019).

Los puntos anteriormente citados, definen una política de cooperación interagencial y, para el caso del presente trabajo de investigación, conviene definir de qué manera se debería integrar el trabajo de los elementos militares con las fuerzas de seguridad apoyadas.

El manual de operaciones interagenciales indica que, para lograr ésta cooperación el órgano estatal apoyado por el Ejército debe definir y establecer en primera instancia, que tareas y medios serán necesarios en la operación. En principio para organizar una fuerza debe existir un órgano competente encargado de asesorar a las fuerzas militares sobre qué tipo de apoyo se necesita para lograr un esfuerzo de planificación coordinado, coherente y eficiente (CEA, 2017, p. 79).

Para esto debe además existir una Sección de Enlace Militar que destaque personal en las agencias apoyadas para que actúen como voceros de las fuerzas militares con la finalidad de establecer conceptos y terminología de operaciones además de asistir en la evaluación de los requerimientos militares y un Centro de Operaciones de Medios para suministrar información pública a fin de difundir información precisa y oportuna a los medios de comunicación ya que es fundamental dar a conocer a la opinión pública cuales son las actividades que se desarrolla ya que esto redundará en beneficio de la mejora de la imagen institucional .

Una vez establecida la estructura de coordinación interagencial, se debe determinar la organización de la fuerza para el escenario establecido, definiendo que tipos de elementos se van a emplear y a su vez la Organización según las Tareas, entendiendo como tal al acto de *diseñar una fuerza operacional, plana mayor de apoyo o paquete logístico de un tamaño y*

*composición concretos, para cumplir con una tarea o una misión únicas. Algunas de las características que se deben examinar al organizar la fuerza, según la tarea, se encuentran en la instrucción, la experiencia, el equipo, la sostenibilidad, el ambiente operacional, la amenaza enemiga y la movilidad. (CEA, 2017, p.80).*

Al haber definido a lo largo del presente trabajo las operaciones realizadas en la frontera norte del país, el concepto de la operación de los elementos empeñados por el Ejército y su evolución desde el año 2011 hasta el actual despliegue, se puede apreciar que las características de coordinación, desarrollo de las operaciones, y los medios empleados, se corresponden con el concepto de una operación Interagencial, lo que queda por determinar es qué medios pueden cumplir mejor con este tipo de misiones, no siendo excluyentes los propuestos para este trabajo, sino que la determinación de los medios se efectuará en función de la evolución que tenga en el futuro, el despliegue de Operación Integración Norte .

### **SECCIÓN III**

#### **Medios del Ejército para optimizar Las Operaciones en Zonas De Frontera.**

La situación que dio inicio al despliegue actual de la Operación Integración Norte emanada por el nivel Estratégico Operacional impuso el establecimiento de un Comando Subordinado dependiente de la División de Ejército 1, el cual estaría integrado con personal y medios de las Grandes Unidades subordinadas, donde se establecía lo siguiente:

- a. Con fecha 08 Ago 18 el JEMGE imparte la OE Nro 1129/18 (Operación Integración Norte) y con fecha 12Ago18, el Comandante del Comando Subordinado Norte (CSN) impartió la OO Nro 01/18 (Operación “INTEGRACIÓN NORTE”).
- b. Inicialmente la tarea se desarrollará en el marco Específico, bajo el Comando del CSN (Cte DE1) con control operacional de los elementos desplegados de la Brigada de Montaña V, la Brigada de Monte III y Br Monte XII . Conforme evolucione la operación podrán agregarse en un futuro fracciones y medios de ARA y FAA.
- c. La tarea se desarrollará en coordinación con las FFSS y en algunos casos hasta con las FFPP que pudieran estar desplegadas en la zona de responsabilidad asignada.

Tomando como ejemplo el despliegue de elementos en la Zona Jujuy y Salta , expuestos en conferencia llevada a cabo en la Escuela de Guerra del Ejército por parte del Jefe de Estado mayor de la 1ra División de Ejército la misión asignada para materializar el despliegue de personal y medios fue el siguiente : *Desplegar personal y medios en La Quiaca (frontera norte de la Provincia de Jujuy), para ocupar una Base Militar transitoria en el aeropuerto de La*

*Quiaca, a fin de ejecutar actividades de Adiestramiento Operacional, Protección Civil y Apoyo Logístico a las FFSS, dentro del marco legal y normativo vigente de la Defensa Nacional, con la intención de incrementar la presencia del Estado Nacional en espacios geográficos de interés.*

Para poder cumplir con la misión fijada, los elementos desplegados debieron ocupar una Base Militar en el Aeropuerto de la Quiaca y desde allí, llevar a cabo adiestramiento operacional previsto en los programas de instrucción previa coordinación con las fuerzas de seguridad, particularmente con Gendarmería Nacional, para determinar donde se desarrollarán las actividades del Ejército y donde las de Gendarmería y lograr de ese modo el efecto de disuación en los espacios que falta la presencia efectiva del Estado. (Gobierno Argentino, 2018).

La organización para la conformación inicial de ésta Sección (+) se constituyó con personal y medios de los Regimientos de Infantería de Montaña 20, del Regimiento de Caballería de Exploración 5, del Batallón de Ingenieros de Montaña 5, de la Compañía de Comunicaciones de Montaña 5, y la Base de Apoyo Logístico SALTA, conformando un total aproximado de 100 hombres, medios de transporte y equipo perteneciente a los elementos indicados.

El ejemplo del despliegue en la Localidad de La Quiaca, sin dudas cumple con lo ordenado por el nivel Estratégico Militar, y además también se encuadra en la Resolución Ministerial 860/18 la cual impuso *“disponer la instrumentación de las medidas que requiera la intensificación de las tareas de apoyo logístico a las FFSS, de apoyo a la comunidad y de adiestramiento operacional en la Zona de Frontera de la jurisdicción Nacional por parte de las FUERZAS ARMADAS”*.

Contrastando el actual despliegue de personal y medios con el escenario previsto por la DPDN 2018 y su posible evolución, cabe preguntarse si los elementos puestos a disposición del apoyo a la seguridad interior por parte del Ejército pudieran emplearse de una forma tal que contribuya al objetivo del Nivel Estratégico General en la protección efectiva de la frontera teniendo en cuenta el incremento en cantidad de personal previsto en el corto plazo en la operación, y a su vez, que ésta situación contribuya a mejorar la calidad del adiestramiento de las organizaciones militares allí destacadas y las posibles adquisiciones de equipamiento que requiera este tipo de operaciones.

En tal sentido se identificarán algunos elementos orgánicos que poseen las Brigadas empeñadas en la frontera, y además otros de similares capacidades en el resto de las jurisdicciones del Ejército, que pueden complementar el actual despliegue para lograr un eficiente desempeño en las misiones subsidiarias impuestas. Se analizarán a continuación algunos elementos que podrían formar parte de la organización actual en la operación



“Integración Norte” cuyas características permitirían actuar en un marco de operaciones interagenciales cooperar y complementar a las Fuerzas de Seguridad u otros organismos estatales.

Estos elementos son:

Regimientos de Exploración de Caballería:

Las principales capacidades de los Regimientos de Exploración que interesan al presente trabajo son las siguientes:

Obtener información sobre el enemigo y el terreno.

- Realizar exploración de hasta 6 (SEIS) avenidas de aproximación de nivel Unidad, cubriendo un frente y profundidad acorde con el tipo de Gran Unidad de la cual depende, su organización, su autosuficiencia táctica, las características particulares de la zona donde operará y la misión impuesta al escalón superior.
- Cumplir en forma limitada, reforzando con otros elementos y por períodos reducidos, misiones de seguridad como fuerza de cobertura.
- Ejecutar infiltración en incursión en la profundidad del dispositivo enemigo, con parte de sus medios y a los fines exclusivos de obtener información.
- Operar con sus medios organicos con una autonomía superior a las 72 horas.
- Realizar adquisición de blancos para el nivel superior.

A su vez las Subunidades del Exploración podrán realizar entre otras las siguientes misiones de acuerdo a sus capacidades:

- Obtener y reunir información sobre el enemigo, terreno y condiciones meteorológicas realizando todos los tipos de exploración y empleando procedimientos por la observación.
- Instalar, mantener y operar hasta 6 (SEIS) puestos de observación y escucha.
- Explorar en forma descentralizada hasta 3 (TRES) avenidas de aproximación de nivel Unidad, una red caminera, un grupo de objetivos y/o puntos críticos de interés o una zona, acorde con sus capacidades, su organización, su autonomía logística, sus elementos de comando y control, las características del terreno y la misión impuesta al Escuadrón.
- Mantener vigilancia de combate sobre Objetivos de Exploración, Aéreas de Interés y Objetivos de Interés mientras sea convenientemente sostenido.

Subunidades Independientes de Exploración de las Grandes Unidades de Combate:

Estas Subunidades poseen las siguientes capacidades:

- Ejecutar operaciones de exploración y seguridad semiindependientes e independientes, a partir de escalones organizados sobre la base de secciones, grupos o patrullas de exploración con autosuficiencia táctica, con el empleo de vehículos, helicópteros o a pié sobre una amplia extensión del terreno.

- Integrarse como medio de reunión de información, a través de un centro integrador de inteligencia con el Puesto Comando GUC.
- Reunir información sobre enemigo y terreno, normalmente mediante los procedimientos por la observación y por el fuego.
- Proporcionar seguridad a la GUC, normalmente como fuerza de vigilancia (fuerza de velo y vigilancia de combate, fuerza para cerrar claros).
- Integrar el Sistema de Adquisición de Blancos del escalón superior.
- Operar con una autonomía de hasta 48 horas con los propios medios logísticos.

Compañías de Inteligencia de las Grandes Unidades de Combate:

Sus capacidades son:

- Obtener información y producir incteligencia primaria en la zona de interés asignada, mediante el empleo de técnicas y procedimientos específicos de inteligencia.
- Ejecutar escucha radioeléctrica del tráfico de comunicaciones del enemigo en la Zona de Escucha Asignada, para obtención de información de interés.
- Instalar y operar sistemas de sensores terrestres de la zona de responsabilidad asignada y transmitir la información obtenida.
- Ejecutar reconocimientos y vigilancia de combate con medios terrestres y aéreos no tripulados.
- Constituir un centro integrador de inteligencia con capacidad de análisis del ambiente geográfico particular.
- Establecer y mantener enlace informático y de comunicaciones con el sistema de inteligencia de la fuerza.
- Organizar y mantener actualizada la base de datos de información geográfica de la zona de responsabilidad e interés asignada.
- Diseminar la información en función de “necesidad de saber”.

En lo referido a las comunicaciones e informática el Ejército posee tecnologías que pueden integrar vastos sectores territoriales los cuales poseen las características de uso dual y previsión de enlace con otros elementos estatales, que permiten integrarse con diferentes sistemas en uso ya sea en las Fuerzas de Seguridad y permitiría una mejor gestión de la información (Martín, 2006).

Los principales medios en servicio son:

- Locutorio Satelital Transportable, consiste en un nodo de comunicaciones reubicable, con capacidad de proporcionar facilidades de voz y datos, el cual es integrable con terminales satelitales.

- Centro de Transmisión de Video Móvil, constituido por un sistema que brinda apoyo de transmisión de imágenes en el campo de combate a un comando en tiempo real mediante enlaces satelitales entre la zona de interés y el EMGE.
- Centro de Comunicaciones Reubicable, el cual está montado en un contenedor con capacidad de proporcionar las mismas facilidades de voz y datos que los centros fijos del Ejército.
- Centro de Mensajería Digital, éste se encuentra montado sobre vehículos y permite procesar mensajes militares, cifrados y control de comunicaciones.
- Centro de Comando y Control de REDISE, que permite el comando y el control centralizado de las redes y sistemas de comunicaciones de la Fuerza, a través de un elemento de gestión automatizado, posibilitando la integración de las facilidades de comunicaciones disponibles.

Esto permite una integración cuyas capacidades de enlazar comunicaciones y transmisión de datos que exceden el ámbito del Ejército ya que permite avanzar en la integración con otras fuerzas así como otras áreas del Estado (Martín, 2006).

Por último y dentro de las organizaciones del Ejército que mejor podrían contribuir con las misiones de apoyo a la Seguridad Interior, se identifica a la Brigada Aerotransportada IV, por su capacidad de proyección de fuerzas que le permiten de ocupar una amplia región del territorio con sus elementos dependientes y agregados. Tal es el caso del Ejercicio “Vicuña en el Horizonte”, que desarrolló ésta Gran Unidad con la agregación del Regimiento de Asalto Aéreo, durante el mes de septiembre y octubre de 2019, el cual desplegó todos sus medios cubriendo el sector de frontera norte desde las provincias de Jujuy hasta Salta, como parte del Adiestramiento Operacional de sus elementos dependientes cuyas capacidades son:

- Comandar y controlar hasta 5 (CINCO) Regimientos Paracaidistas o de Asalto Aéreo con capacidad para transporte por aire y los correspondientes elementos de apoyo de combate y logísticos para la ejecución de las operaciones.
- Recibir o entregar rápidamente los elementos que se le agregan.
- Conducir y ejecutar, con mínimo alistamiento, operaciones aerotransportadas, mediante lanzamiento con paracaídas, aerodesembarco, mediante asalto aéreo o estas formas de entrega combinadas sobre una zona objetivo.
- Conducir y ejecutar operaciones aeromóviles, mediante entrega con helicópteros cuando sean agregados o puestos en apoyo medios de Aviación de Ejército.
- Conducir operaciones en la zona de retaguardia de otras fuerzas propias o en la zona del interior, contra enemigo convencional y no convencional.

Estos elementos empleados orgánicamente en los despliegues, podrían cumplir las exigencias de adiestramiento de las fracciones orgánicas, presentando mayor aptitud para la obtención y transmisión de datos neutros ya que por las características de sus medios descriptas previamente, el concepto de empleo y las misiones propias que cumplen dentro de los sistemas de armas combinadas, poseen mayor capacidad para establecer presencia en las zonas de interés que la Estrategia Nacional ha definido, además de la mejor integración con las agencias de seguridad mediante la obtención de los “datos neutros” que por ley se permiten transmitir.

### **Conclusiones Parciales:**

Indudablemente existe abundante información respecto a la evolución y crecimiento del problema de las nuevas amenazas y la forma en que los países del marco regional han reflejado ésta realidad en sus documentos oficiales y textos académicos, coincidiendo en que los escenarios futuros, la seguridad nacional requerirá con más frecuencia el apoyo de las Fuerzas Armadas. Esto también se reflejó en el cuerpo de la Directiva de Planeamiento de Defensa Nacional 2014 y 2018. Estos indicadores proyectan una tendencia que confirma que el Ejército deberá empeñar sus medios en operaciones de apoyo a la seguridad interior.

Las operaciones interagenciales, tal cual se define en reglamentos de las fuerzas armadas del marco regional, expresan en forma detallada, los procedimientos de coordinación, estructura y forma de definir las tareas y el empleo de los medios de las Fuerzas Armadas con otros organismos del Estado, en particular con las fuerzas de seguridad donde se aprovecha las capacidades de algunos elementos u organizaciones que poseen los respectivos Ejércitos para complementar el control de frontera y lograr de esta manera una protección coordinada y eficiente de las áreas estratégicas de interés, siendo las principales tareas las de control, enlace de comunicaciones entre agencias, obtención y transmisión de información.

En cuanto despliegue del Ejército Argentino en la Frontera Norte de país llevado a cabo desde el año 2011, ha cumplido con lo requerido por el nivel Estratégico Nacional al ocupar algunos espacios vacíos carentes de presencia estatal, a su vez mediante las actividades de adiestramiento operacional de las fracciones que allí destacadas permiten adquirir experiencia en los ambientes geográficos particulares de las Grandes Unidades en sus áreas de responsabilidad. En concordancia con las intenciones emanadas por el Poder Ejecutivo que indican la voluntad de incrementar la presencia de personal y medios de las Fuerzas Armadas en el operativo Integración Norte, se identifica allí una oportunidad de desplegar a futuro elementos orgánicos con posibilidad de cubrir grandes espacios, con una adecuada movilidad táctica que integren la presencia territorial, la capacidad de obtención de datos neutros y a su

vez poseer medios de transmisión de información con capacidad de cobertura territorial. Es por esta razón que los medios de exploración, inteligencia y comunicaciones se identifican como los más aptos para este tipo de misiones.

### PARTE III

#### Conclusiones Finales

Luego de realizar un análisis detallado de la temática abordada en la presente investigación, se establecerá un correlato entre las conclusiones parciales de los capítulos desarrollados a fin de dar una razonable respuesta al objetivo general: ***“Determinar, en base a la posible evolución del desarrollo de las operaciones llevadas a cabo por el Ejército en zonas de frontera en el norte del País, el empleo eficiente de los medios para el cumplimiento de los objetivos impuestos”.***

En referencia a la primera parte del trabajo de investigación y al desglosar todas las directivas, decretos y resoluciones que imponían el empleo de los medios de las Fuerzas Armadas, y el impacto en la evolución en cuanto a procedimientos y cantidades de personal y medios que complementaron las tareas de las Fuerzas de Seguridad y otros organismos estatales, permite inferir que esta misión continuará en el futuro y en la medida que la situación lo demande, seguramente el Ejército tomará cada vez mayor protagonismo en virtud de la importancia estratégica que significa mantener al Estado protegido en su franja fronteriza.

Por otro lado se aprecia que la división entre seguridad interior y exterior se mantendrá legalmente ya que aún no se ha dado una discusión seria y razonable en los niveles más altos de la Estrategia Nacional, que indique un abordaje integral y realista de la Seguridad Nacional en cuanto a establecer las herramientas jurídicas que permitan una mayor coordinación y empleo disuasivo ó coercitivo de todos los medios con los que dispone el Ejército para proteger los intereses de la Nación.

Contrastando con la situación Argentina, se comprueba una diferencia en el enfoque de seguridad en cuanto a la protección de las fronteras por parte de los países vecinos de la región con problemática similar a la propia. El sistema de seguridad basado en el despliegue de elementos orgánicos militares se complementa con un sólido sistema de comando, control y enlace basado en sensores, equipos de comunicación y tecnología aplicada a la función de vigilancia que permite al Ejército poder coordinar acciones, tareas e incluso operaciones militares eficaces con un mínimo tiempo de respuesta y con amplia cobertura territorial.

También se observa en los países analizados del marco regional que la coordinación y cooperación entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad al igual que otras organizaciones se puede establecer armónicamente en todos los niveles desde el ministerial hasta los elementos tácticos gracias a que sus mecanismos legales se lo permiten.

La situación anteriormente descrita ha impactado favorablemente en la adquisición o provisión de tecnología que mejoró las capacidades de los elementos militares sobre todo en las

funciones de sostenimiento, inteligencia, comando y control, ya que es en éstas áreas donde se ha destacado el “uso dual” de estos medios.

En cuanto a la parte final de la investigación y luego de haber establecido las características y evolución de los despliegues por parte del Ejército en la zona de frontera norte y las disposiciones legales, se prevé que la misión va a continuar desarrollándose en el corto y mediano plazo.

Habiendo detallado una aproximación conceptual al escenario de seguridad regional y su impacto en nuestro país se estima que la forma más eficiente de emplear los recursos que puede disponer el Ejército para apoyar a la seguridad nacional en la protección de los intereses del Estado debería ser estructurado en el marco de las denominadas Operaciones Interagenciales, debido a que existe doctrina Combinada, desarrollada por países de la región con experiencia en ésta temática, donde se establece un cuerpo metodológico para integrar y/o conducir misiones que involucran la participación de las organizaciones con otras fuerzas y organizaciones civiles en la idea de pugnar por la eficiencia y la sinergia en la defensa de la nación.

Como medios orgánicos más aptos para incluir en el actual despliegue, se determinaron los elementos de Exploración, Inteligencia, Comunicaciones y la Fuerza de Despliegue Rápido (por sus características propias de empleo), ya que de esta manera se puede obtener la información (dato neutro) en los espacios de interés establecidos, esos datos y todo otro requerimiento puede ser transmitido mediante enlaces de comunicaciones con una cobertura nacional a la vez que se pueden integrar a éste sistema, todas las agencias intervinientes en la operación de protección de fronteras.

Finalmente mediante ejercitaciones por parte de los elementos aerotransportados a lo largo de toda la franja de fronteras se puede imponer disuasión por presencia con un amplio espectro de cobertura, tal cual quedó demostrado en el ejercicio desarrollado en Jujuy y Salta por parte de la Brigada Aerotransportada IV durante el pasado mes de septiembre y octubre del año 2019.

Se considera que incluyendo a estos elementos dentro de la misión en la frontera, se estaría en una mejor posición institucional para solicitar a los niveles estatales que corresponda, la adquisición de medios y equipos afines a las capacidades de las organizaciones militares empeñadas, redundando en una mejora tanto en el nivel de instrucción como en la actualización tecnológica que exigen las misiones propias de cada función de combate empañada.

## **Bibliografía Consultada**

### **1. Documentos Oficiales:**

- a. Ley Nro 24.948. Honorable congreso de la Nación Argentina. Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, Marzo de 1988.
- b. Ley Nro 23.554. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ley de Defensa Nacional, Argentina, Abril de 1988.
- c. Ley Nro 24.059. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ley de Seguridad Interior, Argentina, Diciembre de 1991.
- d. Decreto Ley Nro 15385/44 (Der.). Honorable Congreso de la Nación Argentina. Creación de Zonas de Seguridad. Argentina, 1944.
- e. Decreto 1714/09. Ministerio de Defensa. Directiva de Política de Defensa Nacional, Argentina, Noviembre de 2009.
- f. Decreto Nro 1091/11. Poder Ejecutivo Nacional. Operativo Escudo Norte, Argentina, Diciembre de 2011.
- g. Decreto Nro 2221/13. Poder Ejecutivo Nacional. Operativo Escudo Norte- Prorroga, Argentina, Diciembre de 2013.
- h. Decreto 2645/14. Ministerio de Defensa. Directiva de Política de Defensa Nacional, Argentina, Diciembre de 2014.
- i. Decreto Nro 2574/14. Poder Ejecutivo Nacional. Operativo Escudo Norte- Prorroga, Argentina, Diciembre de 2014.
- j. Decreto 703/18. Ministerio de Defensa. Directiva de Política de Defensa Nacional, Argentina, Julio de 2018.
- k. Resolución Conjunta 821 y 905/ 2011. Ministerio de Seguridad y Ministerio de Defensa. Protocolo Interministerial de transferencia de datos Neutros de movimientos terrestres a las Fuerzas de Seguridad.
- l. Resolución Ministerial Nro 860/18. Ministerio de Defensa. Operación Integración Norte, Argentina, Julio de 2018.

### **2. Libros:**

- a. Bartolomé M. (2006). La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz, Chile: Alfabetas Artes Gráficas.
- b. Célérier, P. (1961). Geopolítica y Geoestrategia, Argentina: Circulo Militar.
- c. Diaz Loza, F. (1987). Geopolítica para la Patria Grande, Argentina: Ediciones Temática S.R.L.



- d. Kaldor, M. (2012). *New & Old Wars- Organised Violence in a Global Era*, United Kingdom: Paidós.
- e. Rhi-Sauci, D. (2009). *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina*, Mexico.
- f. Sampó, C. (Comp) y Alda, S. (Comp). (2018). *La Transformación de las Fuerzas Armadas en America Latina Ante el crimen Organizado*, Perú: Mystic Rosse S.A.
- g. Toffler, A. (1994). *Las Guerras del Futuro*, España: Plaza & Janes S.A.
- h. UNDEF (2015). *Defensa Nacional y Pensamiento Estrategico*, Argentina: ISSN 2422-6378
- i. van Creveld, M. (2007). *La Transformación de la Guerra*, Argentina: Talleres Gráficos Plantié.
- j. Waltz, K. (1988). *Teoría de la Política Internacional*, Argentina: Editor Latinoamericano S.R.L.

### 3. Publicaciones y Artículos:

- a. CEA (Conferencia de Estados Americanos) (2017). *Manual de Operaciones en el Ambiente Interagencial. XXXII Ciclo de Conferencias*.
- b. Garcia Pinzon, V. (2015). *Agenda de Seguridad y narcotráfico en Chile: El Plan Frontera Norte*, Chile: Universidad de Chile.
- c. Gobierno de la Republica Argentina (2018):  
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/operativo-integracion-norte>
- d. Gobierno de la Republica Argentina (2019):  
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/ejercicio-de-operaciones-interagenciales-en-argentina>
- e. Gobierno de España (2011). *Estrategia de Seguridad Española, una responsabilidad de todos*, España: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado.
- f. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales. (2012). *Polisemia del tiempo histórico de las Relaciones Internacionales*, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- g. Instituto Español de Estudios Estratégicos de España. (2011). *La Evolución del Concepto de Seguridad*, España: Ministerio de Defensa de España.
- h. IEEE.ES (2018). *El Ejército Brasileiro y su actuación en la frontera terrestre de Brasil*, España: www.ieee.es
- i. Lind, W. (2005). *Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación*, *Military Review*, Feb 2004, Estados Unidos.

- j. Martín, C. (2006). Empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ejército Argentino en apoyo a la Seguridad Interior, Argentina: Escuela Superior de Guerra.

**ANEXOS**

**Anexo 1: Encuestas a Oficiales del Ejército de Chile y Ecuador**

**Cuestionario correspondiente al Despliegue de la Frontera Norte de la República de Chile:**

PAIS: CHILE	DESARROLLO
Oficial encuestado.	Mayor Javier CERON MACKAY
Control de Fronteras.	Si
Actividades/Operaciones.	<p>Como parte de una Operación Militar distinta a la Guerra, la operación en frontera, se denomina “Jarkaña” y Qurpa Tuhuaña. (dependiendo del área a emplearse)</p> <p>El Ejército participa actualmente con un despliegue de 10 patrullas, con una cantidad de personal de distintos grados que fluctúa entre 12 a 14 hombres los cuales deben cumplir tareas de reconocimiento, despliegue de POF y POV, apoyo inmediato a la población civil ante catástrofes e instrucción y entrenamiento, con el fin de tener una presencia militar en el LPI y con esto dar cumplimiento al EFD del ES “SOBERANIA EFECTIVA”. Además y conforme a los últimos acontecimientos del orden político, el Ejército debe brindar apoyo tecnológico, transporte y logística a otras agencias del estado (carabineros y PDI).</p> <p>El terreno en donde las patrullas desarrollan sus actividades es una ZG de alrededor de 1200 km en los cuales se encuentran diferentes pasos habilitados y más de 100 no habilitados, a una altura que va desde los 1120 mts a 5200 mts sobre el nivel del mar, las temperaturas van desde los 25° a los -30°.</p> <p>En cuanto a Zonas de empleo las patrullas, estas tienen sectores delimitados o áreas de responsabilidad (división territorial)</p> <p>En materias de información, su rol está enfocado a la comprobación de datos de inteligencia (actualización del terreno, tiempo atmosférico, obras de arte, HUMINT, etc). Con respecto a situaciones anómalas o delictuales, la detección de contrabando o actividades relacionadas con el crimen organizado (autos, cigarros, droga etc.), las patrullas deben informar a las policías (paralelamente al su esc. Superior) y monitorear su actuar, con el fin de apoyarlos, solo de ser necesario, (enfrentamiento armado)</p> <p>Ante una situación extrema, y solo de ser necesario, las patrullas cuentan con el apoyo inmediato de unidades desplegadas en las cercanías, fuerza de reacción inmediata, (FRI).</p> <p>En la actualidad, las patrullas trabajan en apoyo a unidades policiales (apoyo tecnológico, transporte y logística) solo en lugares requeridos por la autoridad civil.</p> <p>Por otra parte, los equipos de sanidad son parte de la patrulla (enfermeros y operadores de trauma) y en caso de emergencia, existen procedimientos de evacuación (aérea o terrestre) con personal militar, extra institucional y civil de la zona, lo que se entrena en forma permanente.</p>
Elementos desplegados. Nivel, Especialidades, equipos de vigilancia.	<p>Elementos logísticos por base de patrulla empleados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 02 camiones de transporte de personal</li> <li>- 01 camion ambulancia</li> <li>- 01 camion estanque</li> </ul>

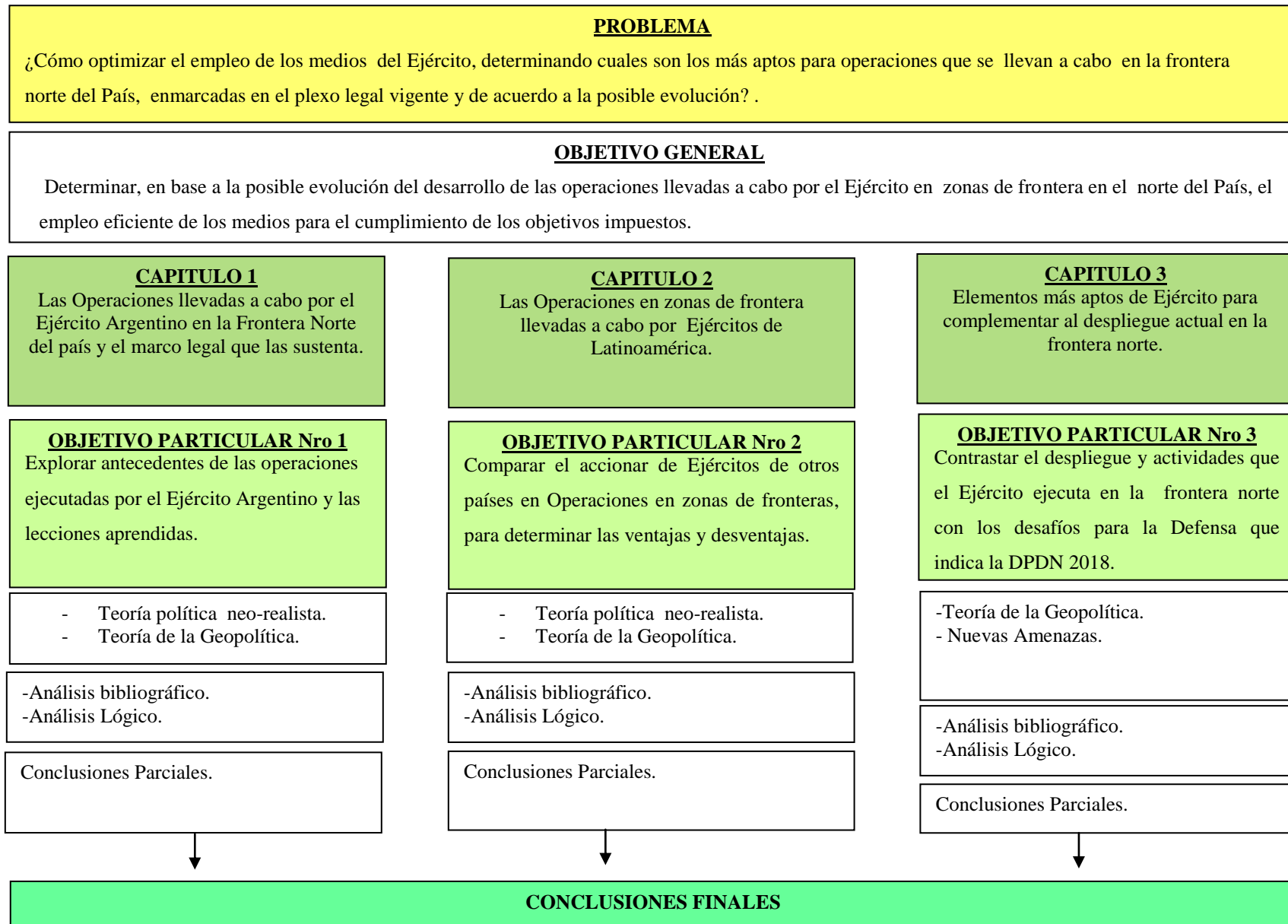
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 modulo yareta (algibe)</li> <li>- Comida caliente por base de patrulla (viveres frescos)</li> <li>- Raciones de combate de emergencia</li> </ul> <p>Equipos especiales de vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intensificadores de luz</li> <li>- Detector de tormenta electrica</li> <li>- Gps con capacidad de transmisión de datos a una unidad central.</li> <li>- Equipos satelitales</li> <li>- Equipos radiales VHF-HF sistema de comunicaciones tamarugal</li> <li>- Camaras go-pro.</li> <li>- Visor con capacidad de largo alcance</li> <li>- Visor termico</li> </ul> <p>Armamento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde 9mm, 5.56mm y 7,62mm</li> </ul>
Ubicación General.	XV- I y II Regiones de Chile
Relacion de dependencia.	Cuartel General de la VI y I División – Comando Conjunto Norte-EMCO- MDN
Relaciones con otras Areas del Estado.	Ministerio del Interior y ministerio de relaciones exteriores.
Trabajo Combinado con Paises Limitrofes.	No existen planes de trabajo integrados con otros paises
Si conoce alguna lección aprendida que contribuya a este trabajo?	<p>El trabajo en frontera, implica que las tareas que deben realizar las unidades militares desplegadas en frontera, difieren de las actividades propia que se realizan normalmente en el Ejército, por lo que significa instruir con nuevas capacidades al personal que integra esta fuerza. Se debio fortalecer la doctrina referente al empleo de este tipo de tareas.</p> <p>Se realizan exámenes medicos (relacionados con el empleo en altura)</p> <p>Se realiza un proceso de selección del personal que integran las patrullas (hoja de vida- calificaciones- evaluaciones medicas, PSF, exámenes sicolaborales y sicológicos, seguimiento familiar y focus grup.</p>

**Cuestionario correspondiente al Despliegue de la Frontera Norte de la República del Ecuador:**

PAIS: Ecuador.	DESARROLLO
Oficial encuestado:	Teniente Coronel Giovanny VELAZQUEZ
Control de Fronteras.	Si
Actividades/Operaciones.	Las Fuerzas Armadas del Ecuador tienen la responsabilidad permanente de realizar operaciones militares en el sector fronterizo con Colombia y que constituye la frontera norte. El CCFFAA formó una Fuerza de Tarea Conjunta con la finalidad de reducir y eliminar a grupos armados organizados quienes extorsionan y cometen actos de sabotaje contra el oleoducto de crudos pesados así como actividades de narcotráfico y crimen organizado. Las operaciones militares se desarrollan en base a la información procesada y que proporcionan los departamentos de inteligencia, si bien es cierto estos constituyen actos delincuenciales a responsabilidad de las fuerzas policiales el

	<p>Presidente de la Republica ha emitido el estado de excepción en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos por tratarse de sectores de frontera. Esta y las operaciones militares en contra de la minería ilegal, acciones contra grupos armados organizados y narcotráfico que se realizan en la provincia de Imbabura son tareas de largo aliento y que involucran al Ejército quien ha trazado un plan mediante el cual se emplea a todas las unidades del país a través de relevos previamente coordinados.</p> <p>En cuanto a la conformación de los equipos de combate, estos constituyen patrullas de soldados con la asistencia médica y reforzados con fiscales de turno y policía nacional, estos últimos constituyen una debilidad debido a la fuga de información que alerta a los delincuentes.</p>
Elementos desplegados. Nivel, Especialidades, equipos de vigilancia.	<p>Elementos de Grupo de Tarea (Brigada).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Batallones de Infanteria.</li> <li>- Grupos y destacamento de Inteligencia Táctica.</li> <li>- Compañías de Comunicaciones.</li> <li>- Compañías Logísticas que brindan el apoyo logístico integral.</li> <li>- Grupos de Reconocimiento RECON</li> <li>- Grupos de Fuerzas Especiales (Batallón).</li> <li>- Gpos Sanidad.</li> <li>- Grupos de Aviación del Ejército.</li> <li>- Escuadrones de Aviación de reconocimiento y combate</li> </ul> <p>Equipos especiales de vigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos de comunicación satelital</li> <li>- Equipos de comunicaciones satelitales, radios UHF y VHF.</li> <li>- UAV alcance operativo 50 Km. (Transmisión en tiempo real y fotografías de alta calidad).</li> <li>- Visores nocturnos y termográficos.</li> </ul>
Ubicación General.	Frontera Norte provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura.
Relación de dependencia.	Maximo escalon de Comando: Comando Operacional No 1 / IV Division de Ejército "AMAZONAS".
Relaciones con otras Areas del Estado.	Fuerzas de Seguridad: Policía Nacional, Fiscalía General del Estado. Ministerio del Interior, Ministerio de Educación.
Trabajo Combinado con Paises Limitrofes.	Tratados bilaterales con Colombia
Si conoce alguna lección aprendida que contribuya a este trabajo?	La experiencia obtenida se relaciona con el modo de operar de estos grupos organizados y como estructuran sus delitos lo que permite el desarrollo de operaciones militares mas seguras y efectiva; se ha determinado que recurren a cómplices y se mezclan con la población del sector para obtener abastecimientos y material bélico.

**ANEXO 2 (Esquema Gráfico Metodológico), al Cuerpo del Proyecto de Investigación de Estado Mayor.**



**ABSTRACT**

**Autor:** Mayor Juan Facundo CANDIOTI

**Tema:** “Operaciones del Ejército Argentino en la Frontera Norte, período 2011 al 2019”.

**Problema:**

¿Cómo optimizar el empleo de los medios del Ejército, determinando cuales son los más aptos para operaciones que se llevan a cabo en la frontera norte del País, enmarcadas en el plexo legal vigente y de acuerdo a la posible evolución? .

**Descripción general:**

El empleo de parte de los medios del Ejército Argentino en operaciones de apoyo a la Seguridad Interior en la franja de la frontera norte de la República Argentina desde el año 2007 y la evolución que ha tenido hasta el presente establece una tendencia que dista del concepto de “Excepcionalidad” en el involucramiento de las Fuerzas Armadas que indican en las leyes de Seguridad Interior y Defensa Nacional para la seguridad interior. Esta manifestación de la aplicación de los medios a disposición del Estado para su seguridad muestra una propensión, en algunos países de la región, que han amalgamado esfuerzos en la lucha contra las denominadas “Nuevas Amenazas” entendiéndose que entre las características más peligrosas y nocivas de éstas, radica su capacidad para perjudicar la estructura de los países atacándolos desde el interior y el exterior de sus fronteras.

Este fenómeno, si bien no es nuevo, ha sabido catalizar su poder de influencia favorecido por las tecnologías de la interconexión, la capacidad de generar recursos propios y en ocasiones el apoyo velado de estados con intereses particulares.

Ante este escenario se pretende identificar dentro de la estructura del Ejército Argentino, los elementos más idóneos para contribuir al logro de los intereses estratégicos nacionales.

**Palabras clave:**

Frontera Norte Argentina- Operaciones Interagenciales- operaciones de frontera- amenazas transnacionales.